

SERGIO LEDESMA

TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 10/04/2018, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Ledesma Sergio Fernando, argentino, nacido el 02/10/1972, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Geuna Eliana Carla, con domicilio en calle Lisandro de la Torre n° 2.743 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.704.230, CUIT 20-22704230-4 y Geuna Eliana Carla, argentina, nacida el 26/12/1974, ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Ledesma Sergio Fernando, con domicilio en calle Lisandro de la Torre n° 2.743 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI N° 23.744.688, CUIT 27-23744688-2.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05 días del mes de Marzo de 2018.

3) Razón Social: "SERGIO LEDESMA TRANSPORTE S.R.L."

4) Domicilio: Calle Lisandro de la Torre n° 2743, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Transporte automotor de pasajeros.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$300.000.00) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos (\$10.00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Ledesma Sergio Fernando Dieciocho mil (18.000) cuotas; y Geuna Eliana Carla doce mil (12.000) cuotas.

8) Administración y Fiscalización: a cargo de Ledesma Sergio Fernando, DNI 22.704.230 y Geuna Eliana Carla, DNI 23.744.688, ambos socios designados gerentes, actuando en forma individual y alternativamente cada uno de ellos.

9) Balance: el cierre de ejercicio se realizará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 74 354419 May. 16

VELIKA S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: VELIKA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Vanina Melissa de la Pace de nacionalidad argentina, nacida el 30/06/1976, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro Esteban Raus, con domicilio en calle Nansen Nro. 547 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad DM Nro. 25.378.906 y Elisabet Ariana Rodríguez de nacionalidad argentina, nacida el 20/05/1975, de profesión Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en calle Remedios de Escalada Nro. 85 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con DNI 24.114.791,

Domicilio de la Sociedad: Nansen Nro. 547 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 17 días del mes de abril del año 2018.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación y comercialización de actividades especializadas de construcción, montajes industriales, servicios de arquitectura e ingeniería, servicios técnicos y servicios de limpieza. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) divididos en trescientos mil (300.000) cuotas de Pesos uno (\$1,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Vanina Melissa de la Pace: ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de un peso (\$1,00.-) de valor nominal cada una equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-) que integra en su totalidad en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público que se adjunta formando parte integrante del presente.

-Elisabet Ariana Rodríguez: ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de un peso (\$1,00.-) de valor nominal cada una equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-) que integra en su totalidad en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público que se adjunta formando parte integrante del presente.

Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. El mandato es ilimitado. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará por mayoría de votos en Asamblea de Socios. Se designan como Socios Gerentes a Vanina Melissa de la Pace y Elisabet Ariana Rodríguez. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 70 354417 May. 16

AML AMOBLAMIENTO S.R.L.

CONTRATO

1- Fecha de instrumento de Constitución: 8 de febrero de 2018.

2 - Organización de la .representación: El/los gerente/s obligara/n a la Sociedad, actuando separada e indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "AML AMOBLAMIENTO S.R.L." y con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda.

\$ 45 354557 May. 16

AFON S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: María Alejandra Gentile, nacida el 4 de abril de 1965, apellido materno Pecci, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Emanuel Raúl Andrés Calvo, de profesión empresaria , titular del D.N.I. 17.079.655, C.U.I.T. 27-17079655-7, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad, la Señorita Guillermina Calvo, nacida el 24 de agosto de 1992, apellido materno Gentile, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empresaria, titular del D.N.I. 36.860.867, C.U.I.T. 27-36860867-5, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad, y la Señorita Sofía Calvo, nacida el 21 de octubre de 1988, apellido materno Gentile, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empresaria, titular del D.N.I. 34.238.667, C.U.I.T. 27-34238667-4, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución: 26 de Octubre de 2017.

3. Razón social: AFON S.R.L.

4. Domicilio: Córdoba n° 2533 -Rosario.

5. Objeto social: Prestación de servicios de "Call Center" y consultora de recursos humanos.

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio

7. Capital social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000)

8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Señora María Alejandra Gentile, en calidad de Socio Gerente. Los mismos desempeñaran los cargos mientras no sean revocados por decisión de una asamblea de socios. La remoción y designación de Gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los gerentes tendrán todas aquellas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso de aquellos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el artículo 375 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5.965/63.

9. Organización de la representación. A cargo de la Sra. María Alejandra Gentile con todas las facultades para disponer de todos los bienes de la sociedad.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 354571 May. 16

DELMAG S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

DELMAG S.R.L. con domicilio en Rosario, provincia de Santa Fe.-

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 05 de marzo de 2018.-

- Prórroga de la Duración de la sociedad hasta el 31 de marzo de 2028.-

- Aumento del Capital social de: \$ 90.000.- a \$ 270.000.-

- Modificar el Objeto social, excluyendo las operaciones inmobiliarias.-

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de marzo de 2028. Capital: \$ 270.000.- (doscientos setenta mil pesos). Eliana D'Alessio: \$ 90.000. Matías D'Alessio: \$ 90.000.- y Guillermo D'Alessio: \$90.000.-

Objeto: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: compra, venta, construcción, reforma, locación, y permuta de todo tipo de bienes inmuebles; urbanizaciones, y subdivisiones de loteo. Todas las operaciones referidas, son sobre bienes inmuebles propios.-

\$ 45 354569 May. 16

EL TIKI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber a los efectos que corresponda que el D.N.I. del Sr. Emilio Cesar Zenteno, socio gerente de "EL TIKI S.R.L." es 25.336.848. C.U.I.T. 23-25336848-9.

\$ 45 354573 May. 16

ECOFERTIL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del Instrumento de Cesión: 11 de Diciembre de 2017

Socio Cedente: Rosana Vanina Del Carlo, argentina, mayor de edad,. DNI: 22.908.111, CUIL: 27-22908111-5, casada, con domicilio en calle San Luis 4334 de Rosario.

Cesionario: Santiago Hardy, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de Septiembre de 1990, domiciliado en calle Chacabuco 1372 Piso 10 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI: 35.583.801, CUIT: 20-35583801-4, quien adquiere 400 cuotas de capital.

Composición Actual del Capital: El Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Eduardo Jorge Hardy 500 (Quinientas) cuotas de \$40 c/u; Santiago Hardy 400 (Cuatrocientas) cuotas de \$40 c/u, Jaime Jorge Grin 1092 (Un Mil Noventa y Dos) cuotas de \$40 c/u, Elisa Liliana Grin 4 (Cuatro) Cuotas de \$40 C/U, Roberto Carlos Grin 4(Cuatro) cuotas de \$40 c/u, Manuel López 1500 (Mil Quinientas) cuotas de \$40 c/u, Esteban Augusto Raynald 750 (Setecientas Cincuenta) cuotas de \$40 c/u en condominio con Verónica Inés Raynald; Verónica Inés Raynald 750 (Setecientas Cincuenta) cuotas de \$40c/u en condominio con Esteban Raynald, Inés Liliana Sas 750(Setecientas Cincuenta) cuotas de \$40 c/u.-

Administración y Representación: La cesión no modifico la administración ni representación de la sociedad.

\$ 53 354566 May. 16

FERIOLI ECO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato: 20 de Marzo de 2018.

2) Socios: Angel Delmo Ferioli Arrufat, argentino, nacido el 27 de octubre de 1958, D.N.I. Nº 12.785.674, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Gral. Roca 362 de la ciudad de Leones (Provincia de Córdoba), C.U.I.T. Nº 20-12785674-6 y Rosa María Mansilla Bermúdez, española, nacida el 31 de marzo de 1964, soltera, D.N.I. Nº 95.074.786, de profesión empresaria, domiciliada en calle Av. Cándido Carballo Nº 230 - Edificio 4 - 72 Piso - Depto. A de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), C.U.I.T. Nº 27-60300439-1.

3) Denominación: FERIOLI ECO S.R.L.

4) Domicilio: Battle y Ordoñez 2760 A - Rosario.

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades a) fabricación, provisión, transformación, industrialización, reparación, importación y exportación de maquinarias relacionadas al cuidado del medio ambiente y reciclado de residuos: mencionando de manera enunciativa máquinas compactadoras encapsuladoras de residuos sólidos urbanos, plantas de tratamiento de residuos, cintas de clasificación, prensas compactadoras, sus componentes, piezas, insumos u otros elementos destinados a ellos.- b) Compra, venta, permuta, consignación, provisión, intermediación, importación, exportación y/u otro tipo de comercialización de bienes y servicios al sector público o privado relacionados con el objeto mencionado en el inciso a de la presente cláusula. c) Prestación de servicios al sector público en general, entes autárquicos, agencias, entidades descentralizadas, sociedades con participación estatal, y que estén dentro de esta órbita o privatizados, interviniendo en licitaciones o concurso de precios públicas o privadas o mediante cualquier otra forma de contratación legalmente autorizada.- A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin.

7) Capital: \$ 600.000,00.

8) Organos de Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Angel Delmo Ferioli Arrufat. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Balance General: 31 de Julio.

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el gerente.

**INGENIERÍA APLICADA AL
DESARROLLO INDUSTRIAL S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INGENIERÍA APLICADA AL DESARROLLO INDUSTRIAL S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", (CUIJ N° 21-05196574-1), de trámite por ante el Registro Público; se hace saber que: Rodríguez Capovilla Esteban Alfredo, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 19 de junio de 1984, de apellido materno Capovilla, divorciado, DNI N° 30.813.432, CUIT N° 20-30813432-7, domiciliado en Moreno Oeste 686 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe; Gramaglia, Víctor Hugo, argentino, comerciante, nacido el 25 de julio de 1960, de apellido materno Oggero, casado, DNI N° 14.131.080, CUIT N°: 20-14131080-2, domiciliado en Av. Urquiza 293 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe; Gramaglia, Ariel Sebastián, argentino, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1984, de apellido materno Tonelli, soltero, DNI N° 30.390.313, CUIT N°: 20-30390313-6, domiciliado en Av. Urquiza 293 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe y Gramaglia, Andrés Fernando, argentino, comerciante, nacido el 07 de septiembre de 1988, de apellido materno Tonelli, soltero, DM N° 33.195.531, CUIT N°: 20-33195531-1, domiciliado en Av. Urquiza 293 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe; en asamblea de fecha 30 de Noviembre de 2017 han resuelto lo siguiente: aprobar la cesión a título gratuito de la totalidad de las cuotas partes de Rodríguez Capovilla, Esteban Alfredo en favor de Gramaglia, Víctor Hugo; Gramaglia, Ariel Sebastián y Gramaglia, Andrés Fernando; aprobar la modificación del contrato social y la exclusión del socio cedente y aceptar la renuncia de Rodríguez Capovilla, Esteban Alfredo a su calidad de socio gerente, quedando solamente designado en tal carácter el Sr. Gramaglia, Víctor Hugo. -

"Cuarta. Capital: el Capital Social queda integrado de la siguiente forma: pesos trescientos mil (\$ 300.000,00); divididos en tres mil (3.000) cuotas partes de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) totalmente suscritas e integradas, según se detalla a continuación: el señor Gramaglia, Víctor Hugo, Un mil doscientos sesenta (1260) cuotas de Pesos cien (\$100.-) c/u lo que representa un capital de \$ 126.000.- equivalentes al cuarenta y dos por ciento (42%) del capital social; el señor Gramaglia, Ariel Sebastián, Ochocientos setenta (870) cuotas de Pesos cien (\$100.-) c/u lo que representa u capital de \$ 87.000.-equivalentes al veintinueve por ciento (29%) del capital social y el señor Gramaglia, Andrés Fernando, Ochocientos setenta (870) cuotas de Pesos cien (\$100.-) c/u lo que representa un capital de \$87.000.- equivalentes al veintinueve por ciento (29%) del capital social".-

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambio. Santa Fe, 12 de Abril de 2018. Fdo. Jorge E. Freyre, Secretario.

LARRAYA BULONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Duración del Contrato social: Se decide prorrogar la vigencia del contrato social por diez años más, a partir del día 7 de marzo de 2018.

Fecha del instrumento: 6 de marzo de 2018.

LUPARINI REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de febrero de 2018, se reúnen en la sede social de Luparini Repuestos S.R.L., los sres. Cristian Sergio Lottatori, Alejandro Daniel Lottatori y las sras. Graciela Luparini y Mariela Luparini, únicos socios de la firma; quienes convienen modificar los datos de los socios Cristian Sergio Lottatori y Alejandro Daniel Lottatori en el contrato social, quienes han cambiado su apellido al de Luparini, siendo así Cristian Sergio Luparini y Alejandro Daniel Luparini; y capitalizar de los resultados acumulados del balance cerrado en fecha 31-12-2016 la suma de \$180.000 (pesos ciento ochenta mil) en forma proporcional al capital aportado por cada socio, ascendiendo el capital social a \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) compuesto por 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una.

Como consecuencia, se modifica la Cláusula Quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social de "Luparini Repuestos S.R.L." es de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) compuesto por 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: Graciela Noemí Luparini la cantidad de 23.500 (veintitrés mil quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez), Cristian Sergio Luparini la cantidad de 500 (quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez), Mariela Vanesa Luparini la cantidad de 500 (quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez), y Alejandro Daniel Luparini la cantidad de 500 (quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez).

\$ 60 354522 May. 16

MASTRODICASA
CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 01 de Febrero de 2018.

Socios: El señor Carlo Giuliano Croce Mastrodicasa, D.N.I. 93.767.844, de nacionalidad italiano, nacido 19 de febrero de 1950, casado en primeras nupcias con la señora Alicia Nora Schwarzboeck, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT 20-93767844-5 con domicilio en calle Iturraspe 4136, de esta ciudad, el señor Bruno Hernán Mastrodicasa D.N.I. N° 28.100.821, nacido el 27 de febrero de 1980, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Mara Vergara, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT 20-28100821-9, con domicilio en calle Catamarca 730 de la ciudad de Funes, provincia. de Santa Fe, el señor Mauro Emiliano Mastrodicasa, D.N.I. N° 28.964.755, mayor de edad, nacido el 21 de agosto de 1981, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Vanina Daniela Gil, de profesión comerciante, CUIT 2028964755-5, con domicilio en calle Saavedra 500, de la ciudad de Ibarlucea provincia de Santa Fe, el señor Giuliano Carlos Mastrodicasa, D.N.I. N° 28.100.820, nacido el 22 de octubre de 1978, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado de acuerdo a la resolución N° 7750 de fecha 01/11/2007 sección 8va, acta 685 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT 20-28100820-0, con domicilio en calle Iriarte 3946 de la ciudad de Rosario, y la señorita Luisina Carla Mastrodicasa, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 15 de setiembre de 1987, de profesión comerciante, CUIT 23-33132832-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Javier Agustín Colombo, con domicilio en calle Iturraspe 4136, de esta ciudad, D.N.I. N° 33.132.832. Denominación: MASTRODICASA CONSTRUCCIONES S.R.L

Domicilio: Calle Juan B. Justo 7170 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC.

Objeto: tendrá por objeto la construcción, reparación, mantenimiento, ejecución, dirección de obras industriales y civiles. Públicas y privadas. Alquiler de equipo para construcción a terceros, maquinas viales, andamios, grúas y venta de materiales para construcción.

Capital: Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000.-)

Administración: Estará a cargo de los socios Carlo Croce Giuliano Mastrodicasa, Giuliano Carlos Mastrodicasa, Bruno Hernán Mastrodicasa y Mauro Mastrodicasa, quien actuarán como gerentes, actuando en forma conjunta con dos de ellos cualesquiera.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 354574 May. 16

RED VITAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la suscripto, se hace saber la modificación de la cláusula primera del contrato social de RED VITAL S.R.L. (registrado en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo N° 176 Folio 36 Libro 17 de SRL - Legajo 7022), relacionado con el cambio de denominación societaria.

Consecuentemente, por decisión de los socios y a partir de su autorización por el Registro actuante, la denominación será LEÓN ROJO S.R.L., quedando redactada la cláusula primera del contrato constitutivo de la siguiente manera:

“Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de “LEÓN ROJO S.R.L.”

A sus efectos, se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.

Santa Fe, 19 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 354551 May. 16

ROSARIO CARGAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “ROSARIO CARGAS S.R.L. s/ CUIT 30-71194785-6, Cesión de cuotas, retiro e ingreso socio - modif. Art. Adm. 5°, remoción, ratificación, designación de gerente y 11°”, Expte. N° 728120181 CUIJ N° 21-055042435, Legajo N° 20111124 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber que los Sres. Mario José Rodríguez, de apellido materno Brochero, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Marzo de 1969, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 20.674.373, C.U.I.T. N° 27-2020674373-0, casado en primeras nupcias con la Sra. María Fernanda Pastrana, de apellido materno Stamboni, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Febrero de 1971, de profesión peluquera, titular del D.N.I. N° 22.091.329, C.U.I.T. N° 27-22091329-0, ambos con domicilio en calle Alvear N° 5749 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Ricardo Gabriel Rodríguez, de apellido materno Brochero, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Enero de 1974, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 23.623.676, C.U.I.T. N° 20 236236766, casado en primeras nupcias con la Sra. Andrea Gabriela Stoffel, ambos con domicilio en calle Hilarion de la Quintana N° 3238 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han sido únicos socios de Rosario Cargas S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71 194785-6) con domicilio en calle Alvear N° 5749 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correspondiendo al primero 950 cuotas de capital y al segundo 50 cuotas de capital social, respectivamente. Que el señor Mano José Rodríguez cedió sus cuotas sociales a los señores Ricardo Gabriel Rodríguez y Walter Andrés Rodríguez, de apellido materno Brochero, nacido el 28 de Enero de 1983, titular del D.N.I. N° 29.902.040, C.U.I.T. N° 20-29902040-21 soltero, con domicilio en calle Moreno N° 6070 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, distribuidas en 475 cuotas al primero y 475 cuotas al segundo, ello a través de “Acta de Cesión de Cuotas Sociales de “Rosario Cargas S.R.L.”, celebrada en fecha 28 de Noviembre de 2017, respectivas firmas certificadas por ante la Escribana María Magdalena Fuster, titular registro N° 575, Rosario-Santa Fe (Acta N° 258, Folio N° 259).-

En consecuencia: El Sr. Mario José Rodríguez cedió, vendió y transfirió al Sr. Walter Andrés Rodríguez cuatrocientas setenta y cinco cuotas sociales (475) de capital que el primero tenía y le pertenecían en la referida sociedad, teniendo cada cuota un valor nominal de cien pesos (\$100.-) cada una, lo que totaliza un valor de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500.). El precio de lo precedente se pactó en la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500). Dicha cesión comprendió todos los derechos que el cedente tuvo o pudiera haber tenido con respecto a las reservas, revalúos, ajustes, saldos de cuentas particulares, utilidades no percibidas y cualquier otro concepto derivado de la calidad de socio. Asimismo, el Sr. Mario José Rodríguez cedió, vendió y transfirió al Sr. Ricardo Gabriel Rodríguez cuatrocientas setenta y cinco cuotas sociales (475) de capital que el primero tenía y le pertenecían en la referida sociedad, teniendo cada cuota un valor nominal de cien pesos (\$100.-) cada una, lo que totaliza un valor de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500.-). La precedente se estableció en la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500). Comprende la mencionada todos los derechos que los cedentes tienen o pudieran tener con respecto a las reservas, revalúos, ajustes, saldos de cuentas particulares, utilidades no percibidas y cualquier otro concepto derivado de la calidad de socio. En consecuencia: El capital social de Rosario Cargas S.R.L. queda integrado en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en MIL (1.000) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Walter Andrés Rodríguez: Cuatrocientas Setenta y Cinco (475) cuotas sociales de Pesos (\$100.-) cada una, que hacen un total de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500.-); y Ricardo Gabriel Rodríguez: Quinientas Veinticinco (525) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que hacen un total de Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500.-). Se decidió por unanimidad que la Gerencia de “Rosario Cargas S.R.L.” esté a cargo de los socios, Sres. Walter Andrés Rodríguez y Ricardo Gabriel

Rodríguez, indistintamente. Se modificaron las cláusulas contractuales del estatuto de Rosario Cargas S.R.L. en relación al capital, como se menciona precedentemente, y en cuanto a la administración legal y uso de la firma se dice que estará a cargo de los Socios Gerentes designados por unanimidad en el Instrumento de Cesión de Cuota Social respectivo, los Sres. Walter Andrés Rodríguez y Ricardo Gabriel Rodríguez, indistintamente, por él término de vigencia de la sociedad, siendo reelegible, en tal carácter, el de Socio Gerente, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto Ley N° 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El Gerente se encuentra autorizado para abrir sucursales dentro y fuera del país. Los socios acordaron establecer la sede en calle Moreno N° 6070 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La Sra. María Fernanda Pastrana, titular del D.N.I. N° 22.091.329, esposa del Sr. Mario José Rodríguez, Sr. Cedente, prestó su consentimiento para la celebración de la Cesión de referencia.

§ 169 354532 May. 16

SERVICIOS GASTRONÓMICOS CATERING S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Art. 60 (Ley 19.550 y mod.). Se hace saber que por Asamblea General Unánime de Socios de SERVICIOS GASTRONOMICOS CATERING S.A., de fecha 19.04.2017: A) Se resolvió designar para ocupar el cargo de Presidente del Directorio de la mencionada sociedad a Roberto Daniel Dutra, titular del DNI 13.502.427, mayor de edad, nacido el 24 de noviembre de 1957, divorciado, de profesión comerciante, CUIT Nro. 23-13502427-9, domiciliado en calle Suipacha Nro. 936, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y Vicepresidente a Leandro Germán Dutra, titular del DNI 28.199.688, nacido el 11 de agosto de 1980, soltero, de profesión comerciante, CUIT N° 2028199688-7, domiciliado en calle España 24. Piso 6, Dpto. "A", Rosario, SF, por el plazo previsto para el desempeño del cargo en el Estatuto de la sociedad. B) Que el Directorio de Servicios Gastronómicos Catering S.A. ha quedado conformado por Roberto Daniel Dutra: Presidente y Leandro Germán Dutra: Vicepresidente, quienes han fijado domicilio según LSC en Pasaje Barraco Nro. 935, Rosario SF. Los designados aceptaron sus cargos por acta de fecha 24.04.2017.

§ 45 354607 May. 16

ALIANZA SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 262 Año 2018 - "Alianza Servicios S.A. s/ Designación de Autoridades", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 5 del 28-09-17 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) elección de un síndico titular y uno suplente. Asimismo a través del acta N° 18 del 28-09-17 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Javier Ariel D.N.I. 23.102.688; Vice-Presidente: Horacio Alberto Cabrera D.N.I. 4.587.217; Vocales Titulares: Vicente José Pili D.N.I. 7.577.881, Carlos Manuel Ceferino Casto, D.N.I. 18.174.047 y Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879. Vocales Suplentes: Ulises Aurelio Andrés Mendoza D.N.I. 6.264.262; Mario Pedro Garrini D.N.I. 6.290.954; Carlos Alberto Ingaramo D.N.I. 5.261.968; Alfredo Miguel Panella 11.300.429 y Alejandro Carlos Simón D.N.I. 24235507. La Sindicatura quedó compuesta de la siguiente forma: Titular: Rubén Marcelo Tosso D.N.I. 21.704.193 y Suplente: Norberto Osvaldo Re D.N.I. 6.292.660.-

Rafaela, 24 de Abril de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

§ 57,50 354855 May. 16

ALIANZA SERVICIOS S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta Circunscripción, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaria Dra. Gisela Gatti, en los autos caratulados "Expte. N° 183/2018 - ALIANZA SERVICIOS S.A. s/Modificación al Contrato Social", se hace saber que mediante resolución social adoptada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2017 se ha dispuesto modificar el art. 3 del estatuto social de la firma Alianza Servicios S.A., con domicilio legal en jurisdicción de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: Objeto. El objeto de la Sociedad es de inversión, financiero y de comercialización de bienes y servicios. En consecuencia, puede realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: inversiones en títulos públicos nacionales o extranjeros, emitidos por autoridades nacionales, provinciales o municipales; en acciones, certificados, deberitures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, estén constituidas o por constituirse y tomar en ellas cualquier otro tipo de participación en sociedades por acciones; asociarse con personas jurídicas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participaciones en consorcio, "Joint ventures", contratos de colaboración empresaria, acuerdos de colaboración y uniones transitorias de empresas y demás formas contractuales o asociativas. Podrá participar en concursos públicos o privados, formular ofertas o propuestas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en procesos de transformaciones, adquisiciones, liquidaciones, manejos de carteras, distribución minoristas de títulos valores, asesoramiento a inversores o emisores a través de profesionales de la curricula respectiva; podrá realizar encargos fiduciarios y participar en fondos de riesgos. La sociedad podrá también, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, dar y recibir fianzas y avales y toda clase de garantías personales y reales, aún en forma gratuita; y en general realizar cualquier operación financiera, con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren reguladas por las normas que disciplinan a las entidades financieras. Podrá además actuar como Agente Institorio a lo fines de la comercialización de seguros, y comercializar bienes y servicios por cuenta propia o por orden de terceros. Todo ello dentro de los límites impuestos en forma imperativa por la Ley. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar cualquier acto lícito congruente con naturaleza de persona jurídica".- Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. Rafaela, 17 de abril de 2018.- Fdo: Dra. Gisela Gatti. Secretaria.

\$ 148 354851 May. 16

BCN INDUSTRIAS GRÁFICAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Sra. Gisela Posca, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 12 de mayo de 1977, empresaria, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.750.627, CUIT 23-25750627-4 de nacionalidad argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Garay 2931 de la ciudad de Rosario, Pablo Martín Siciliano, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el 27 de noviembre de 1975, empresario, soltero, con domicilio en calle Garay 2931 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.720.781, CUIT 20-24720781-4 mayor de edad

Denominación Social: BCN INDUSTRIAS GRÁFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: 24 de setiembre de 2260, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe

Prórroga: 10 años

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo, por cuenta propia o de tercero, o asociada con tercero. siguientes actividades: diseño e impresión digital de: carteles publicitario, vallas publicitarias, vinilos y lonas; decoración de vehículos; y la provisión de servicios gráficos en general.

Capital: \$ 200.000 (pesos ciento doscientos mil) Administración: Socio gerente: Pablo Martín Siciliano

Fiscalización: Todos los socios

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre

\$ 60 354702 May. 16

BRASCAN EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad "BRASCAN EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA y designación de autoridades.

1- Accionistas: Agustín Manuel Silvio Giuliani, argentino, de apellido materno Cornella, nacido el 02 de agosto de 1933, de profesión comerciante, D.N.I. N° 06.280.305, CUIT 20-06280305-4, viudo, con domicilio en calle Gral. Paz N° 792 de Rafaela, Santa Fe y Alejandro Giuliani, argentino, de apellido materno Mezzadri, nacido el 18 de marzo de 1964, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.795.252, CUIT 20-16795252-7, casado, con domicilio en calle Av. H. Irigoyen N° 1491 de Rafaela, Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 15 de noviembre de 1995.

3- Fecha de Nacionalización: 01 de agosto de 2016.

4- Denominación: BRASCAN EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA.

5- Domicilio Legal: Bv. Irigoyen N° 1491 - Rafaela Santa Fe.

6- Duración: 99 (noventa y nueve) años

7- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro de las previsiones del art. 299, inc. 4° de la Ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público. Se excluyen las actividades previstas en los art. 1 y 9 de la ley 13.154, en su caso y según la operatoria se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencias en la materia que se trate; b) Inversoras: otorgar préstamos y/o aportes de capitales a particulares o sociedades de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras de todo tipo, inclusive mediante el sistema de tarjeta de crédito y/o compra. Quedan excluidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandataria: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social.

8- Capital Social: \$500.000.- (pesos quinientos mil representados por acciones de Cien pesos, (\$100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

8- Dirección, Administración, y Representación: Director Titular: Presidente: Alejandro Giuliani, D.N.I. N° 16.795.252, CUIT n° 20-16795252-7; Vicepresidente: Agustín M. S. Giuliani, D.N.I. N° 06.280.305, CUIT n° 06280305-4 y Director Suplente: Enrique Giuliani, D.N.I. N° 16.795.251, CUIT n° 20-16795251-7.

9- Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10- Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año.

Rafaela; Fdo. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 160 354804 May. 16

BCD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Nombre de la Sociedad: "BCD S.R.L."

Modificación parcial de contrato social: Por Acta de Socios de fecha 13 de abril de 2018 se resuelve:

Uno) Ampliar el objeto social agregando, a los establecidos en el artículo segundo del contrato social, las siguientes actividades: "Compra, venta, distribución, reparación, arrendamiento, importación y exportación - de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación- de vehículos automotores nuevos y usados, sus partes y sus instrumentales, repuestos y accesorios, y además, la prestación de servicios de reparación y de asesoramiento técnico relacionados

con los mismos.”

Dos) El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 800.000,00), dividido en 8.000 cuotas de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una, suscriptas por los socios en la proporción existente e integradas totalmente en este acto.

Fecha del Instrumento: 13 de abril de 2018.

\$ 50 354823 May. 16

CASA FERREYRA S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Público en autos caratulados “CASA FERREYRA S.A. s/Designación Autoridades” - Expte. Nº 96, Año 2018, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 20/02/2018 se ha designado a los siguientes directores: Presidente: Mónica Beatriz Ceferina Ferreyra, DNI Nº 18.423.624, CUIT 27-18423624-4, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 11/12/1966, domiciliada en Mitre Nº 1802 - Reconquista - SF.

Vicepresidente: Mariano Martín Ferreyra, DNI Nº 23.831.380, CUIT 20-23831380-6, argentino, casado, empresario, nacido el 18/03/1974, domiciliado en Calle 10 Nº 434- Avellaneda - SF.

Directora Titular: Valeria Laura Ferreyra, DNI Nº 27.867.173, CUIT 27-27867173-4, argentina, soltera, abogada, nacida el 24/01/1980, domiciliada en Mitre Nº 1572 - Reconquista - SF.

Suplentes: Elbio Anacleto Ferreyra, LE Nº 6.298.607, CUIT 20-06298607-8, argentino, casado, empresario, nacido el 17/08/1943, domiciliado en Rivadavia Nº 1243 - Reconquista - SF; Ermelinda Paulina Rivero, DNI Nº 4.672.192, CUIT 27-04672192-1, argentina, casada, empresaria, nacida el 04/11/1943, domiciliada en Rivadavia Nº 1243- Reconquista - SF, y María Josefina Morbelli, DNI Nº 25.870.809, CUIT 27-25870809-7, argentina, casada, abogada, nacida el 01/03/1977, domiciliada en Calle 10 Nº 434 Avellaneda - SF.

Secretaria: Dra. Mirian Graciela David

Reconquista, 2 de Mayo de 2018. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 75 355679 May. 16

CONYLOG S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cambio de Domicilio: Se establece como nuevo domicilio: Parque Industrial MICROPI Autopista Aramburu (Ruta 9) Km. 280, de la localidad de Alvear, Prov. de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 17 de Abril de 2018.

\$ 45 354870 May. 16

EC REPRESENTACIONES S.A.S.

CONTRATO

Por estar así, dispuesto en los autos: "EC REPPRESENTACIONES S.A.S" s/Constitución de Sociedad, Expediente: 21-05197142-3, Año 2018, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se dispone la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial.

Fecha de Constitución: 13/03/2018.

Datos Socios: Emiliano Jesús Cortella, DNI 32.058.874, CUIL 2032058874-0, comerciante, soltero con domicilio real en Las Flores II, Monoblock 1 , Piso 2, departamento 35 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Denominación: "EC REPRESENTACIONES S.A.S"

Domicilio Legal: Las Flores II, monoblock 1 Piso 2, departamento 35 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta-propia, de terceros o asociada a terceros, de la representación y comercialización de toda clase de bienes para ferreterías.-

Plazo de Duración: veinte años (20), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social es de veinte mil pesos, representado por veinte mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Suscripto en un 100% por el socio Emiliano Jesús Cortella, DNI 32.058.87, integrando en este acto \$5.000 y saldo dentro de los 2 años.-

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización Titular: Emiliano Jesús Cortella, DNI N° 32.058.874 Suplente: Hernán Roberto Cortella, DNI N° 25.157.502, DNI N° 25.157.502, Argentino domiciliado en la Flores II, Monoblock 1, Piso 2, Dpto. 35 Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.-

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 27 Abril de 2018. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 118 355575 May. 16

JAVIER VIANO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así, dispuesto en Autos caratulados "JAVIER VIANO S.R.L." s/Constitución de Sociedad Expte N° 214 - Año 2018, CUIJ 21-05391419-2 de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber: Constitución de JAVIER VIANO S.R.L.

Datos de los socios: Viano Javier Ricardo, argentino, DNI 27.060.704, CUIT: 2027060704-8, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1979, soltero, domiciliado realmente en calle Juan XXIII N 680, de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe; y la señora Baroni Sonia María Emilia, DNI 30.760.953, CUIT: 27-30760953-9 argentina, de profesión: comerciante, nacida el 6 de mayo de 1984, soltera, domiciliada realmente en calle Juan XXIII N 680 de la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: Según Contrato Social de fecha 15/03/2018. Denominación: "JAVIER VIANO S.R.L.".

Domicilio Legal: Saavedra N° 1172 de la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes

actividades: 1) Comerciales minoristas y mayorista en general: La compra venta de vehículos automotores nuevos y usados, entendiéndose como estos autos, camiones, utilitarios, pick up, colectivos, furgones, minibús; la compra venta de motos nuevas y usadas; la compra venta de aeronaves, lanchas, veleros, yates, nuevas y usadas. La compra venta y distribución de repuestos, autopartes, piezas, y accesorios para todo tipo de vehículos; la compra venta al por mayor y al por menor de mercaderías, alimentos, ropa, calzados, materiales para la construcción, insumos de uso agrícola y ganadero. 2) Industriales: Instalación, explotación, industrialización, transformación y extracción de todo tipo de materiales, productos, subproductos y materias primas. 3) Servicios: La explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, almacenamiento, depósito, transporte de productos agropecuarios; por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, servicios de reparaciones, adaptaciones de accesorios o cualquier modificación interna y externa de vehículos automotores. 4) Financieras: mediante el aporte asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero, siempre con recursos propios, para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de moneda extranjera, títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cuales quiera otras en la que se requiere el concurso público. 5) Importación, Exportación, acopio, consignación y distribución de vehículos, autopartes, repuestos, mercaderías y productos industrializados o semi-industrializados con total o parte de valor agregado. 6) La sociedad podrá gestionar y suscribir contratos de cualquier naturaleza para si o para otras personas naturales o jurídicas, y, en general, realizar todo acto de lícito comercio conexo inherente a su objeto social, debido a que lo enumerado es a título enunciativo y bajo ningún concepto taxativo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones) representado por 2.000 (dos mil) cuotas sociales de \$1.000 (pesos mil) cada una suscripta por los socios de la siguiente manera: El señor Viano, Javier Ricardo, 1.600 (mil seiscientos) cuotas o sea \$ 1.600.000,00 (pesos un millón seiscientos mil), la señora Baroni Sonia María Emilia 400 (cuatrocientas) cuotas o sea \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil).

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, quién actuará en forma individual por tiempo indeterminado. En el ejercicio de la administración, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

Integración de la Gerencia: La dirección, administración, representación legal y uso de firma de la sociedad estará a partir del día de la fecha a cargo del señor Viano Javier Ricardo, DNI 27.060.704, CUIT: 20-27060704-8 quien queda designado como Socio Gerente con los alcances y limitaciones establecidos en este contrato. Asimismo, en caso, de que existan razones legales, comerciales, de ausencia, fortuitas o de fuerza mayor por las cuales el socio gerente no pueda ejercer sus funciones las mismas serán ejecutadas por la socia señora Baroni Sonia María Emilia, DNI 30.760.953, CUIT: 27-30760953-9. A esos efectos es designada en este acto como suplente.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, por si o por el profesional especializado que designen.-

Fecha de cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.-

Rafaela, 20 de Abril de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 265 355612 May. 16

LA INESITA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público Dr. José M. Zarza, hace saber que en los autos: LA INESITA S.R.L. s/Prorroga (mod. Cláusula Segunda: Duración)- (Expte. Nro. 41 —Año 2017), ha dispuesto la siguiente publicación:

Los socios Sres. Jorgelina Magali Monzón- DNI. N. 33.640.721, Fabián Guido Monzón, DNI. N. 29.402.840, Verónica Beatriz Monzón, DNI. N. 27.882.043 y Pablo Andrés Monzón, DNI. N. 26.642.064, en fecha 22 de Enero de 2018, han resuelto modificar la cláusula Segunda del Contrato Social, según lo siguiente:

Cláusula Segunda: El término de duración es de 20 años (20) contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público.

Secretaria: Mirian Graciela David.

Reconquista, 11 de abril de 2018

EMPRESARIOS FREE S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 8 de Febrero de 2018.

Integrantes de la sociedad: El Sr. Díaz Walter Enzo, de nacionalidad argentino, nacido el 30/09/1961, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Dutra Sandra; con domicilio en calle Pasaje Americano N° 1961 de la ciudad de Rosario, con D.N.I.14.392.963, CUIT 23-14392963-9, la Sra. Díaz Maria Elena, de nacionalidad argentina, nacida el 03/06/1968, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle González del Solar N° 669 bis de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 20.176.27, CUIT 27-20176927-8, el Sr. Díaz Santiago Emilio Rubén, de nacionalidad argentina, nacido el 08/04/1957, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Laprida N° 3745 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 13.169.770, CUIT 20-13169770-9, y el Sr. Gorosito Fernando Rubén, de nacionalidad argentino, nacido el 13/06/1996, de profesión comerciante de estado civil soltero, con domicilio en calle Junín N° 287 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. 17.819.542, CUIT 20-17819542-6.

Razón Social: EMPRESARIOS FREE S.R.L.

Domicilio Legal: Pasaje Americano N° 1961 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Construcción y reparación de Inmuebles urbanos. Arrendamientos y alquiler de oficinas y locales comerciales propios.

Plazo de duración de prórroga: 5 años, fecha vencimiento: 28/02/2023. Capital Social: \$ 400.000.- (compuesto de 40.000 cuotas de \$ 10 c/u). Administración: A cargo un socios gerente. (Díaz Walter Enzo).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Septiembre de cada año.

GRUPO BION SOCIEDAD S.A.S.

CONTRATO

Denominación: GRUPO BION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLES

Socios: Iván Berthilood, argentino, nacido el 23 de octubre de 1987, titular del D.N.I. N° 31.924.948 y CUIT 20-31924948-7, de profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio real en calle Laprida N°1.469 Piso 40 Dto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el señor Santiago Aguirre, argentino, nacido el 16 de enero de 1984, titular del D.N.I. N° 30.786.599 y CUIT N° 20-30786599-9, de profesión comunicador visual, de estado civil casado, con domicilio real en calle Liniers 250 de la localidad de Roldan, departamento de San Lorenzo, provincia de Santa Fe

Domicilio: Sarmiento 1031 Piso 1° Oficina B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 16 de abril de 2018.

Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Asesoría, consultoría y elaboración de aplicaciones, proyectos y programas informáticos; 2) Desarrollo, compra, venta, comercialización, cesión, importación, exportación, representación, consignación y distribución de aplicaciones y elementos

informáticos y software, 3) Desarrollo, representación, distribución y venta de marcas y patentes informáticos de los productos y desarrollos del punto 1) del presente objeto, 4) Agencia de publicidad. Comercialización y desarrollo de medios publicitarios

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público

Capital Social: El capital social es de \$100.000 (pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$100 (pesos cien), valor nominal cada una, ordinarias y de un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.n.

Suscripción e Integración: El señor Iván Berthillood suscribe en fecha del acto constitutivo 500 (quinientas) acciones de \$100 (pesos cien) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, con derecho a un voto por acción que conforman la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil). En efectivo. Integra en el acto constitutivo el 25% del capital suscripto, o sea la suma de \$12.500 (pesos doce mil quinientos). El saldo, o sea la suma de \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) será integrado dentro de los dos años contados desde la firma del acto constitutivo, en efectivo. El señor Santiago Aguirre suscribe en este acto 500 (quinientas) acciones de \$100 (pesos cien) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, con derecho a un voto por acción que conforman la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil). La naturaleza del aporte será en efectivo. En este acto integra el 25% del capital suscripto, o sea la suma de \$12.500 (pesos doce mil quinientos). El saldo, o sea la suma de \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) será integrado dentro de los dos años contados desde la firma del presente instrumento, en efectivo.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes

Se designa como administrador y representante titular al señor Iván Berthillood y como Administrador y representante suplente al señor Santiago Aguirre.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas.

Rosario 23 de abril de 2018. Expte: 1.503/2018. R.P.C.

\$ 135 354732 May. 16

INDUTOT S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato: de Abril de 2018.

Socios: Urrestarazu, Miguel Alberto, argentino, D.N.I. N° M6.032.048, cuil: 23-06032048-9 estado civil viudo, nacido el 26 de Marzo de 1939, con domicilio en Fernando Moreno 2669 PB Barrio Rucci de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe de profesión comerciante y Urrestarazu, Laura Gabriela, argentina, DNI. N° 25.712.837 cuil: 27-25712837-2 estado civil soltera, nacida el 20/03/1977, con domicilio en calle Rioja 1960 Piso 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante,

Denominación: INDUTOT S.R.L.

Domicilio: Pte. Roca 1025 Piso 2. Rosario, Provincia de Santa Fe

Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: La sociedad tiene por objeto la Fabricación y venta al por mayor de indumentaria deportiva.

Capital social: Ciento setenta Mil pesos divididos en Mil setecientas cuotas de Cien Pesos cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente forma: El Socio Urrestarazu Miguel Alberto suscribe Ciento treinta seis cuotas de capital representativas de Trece Mil seiscientos pesos en, el veinticinco por ciento en dinero en efectivo en este acto, siendo el restante setenta y cinco por ciento a integrar dentro del plazo de doce meses. Urrestarazu Laura Gabriela suscribe e integra Mil

quinientas sesenta y cuatro cuotas de capital representativas de Ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos Pesos que integra totalmente en bienes según inventario certificado por la contadora pública

Organos de Administración y representación: A cargo de la socia Laura Gabriela Urrestarazu

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance general: 31 de Diciembre de cada año.

Disolución y liquidación: en caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el gerente en ejercicio.-

\$ 61 354864 May. 16

HACENDADOS DON ROBERTO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

1.- Por fallecimiento de su Socio Gerente y en reunión de socios de fecha 21/09/2017, ratificada el día 03/04/2018, se designa por unanimidad de los presentes, a Nora Marta Luraschi DNI 12.480.929, con todas las facultades que le confiere el contrato social

\$ 45 354843 May. 16

LOS TULIOS S.R.L.

CONTRATO

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: "LOS TULIOS" S.R.L. Socios: Carlos Daniel Villasboa, con D.N.I. N° 18.491.774, C.U.I.T. 20-1.8.491.774-3 soltero, nacido el 24 de julio de 1.967, de profesión Procurador, de nacionalidad Argentina y domiciliado en Córdoba N° 1973 Piso 80 Departamento A de la localidad de Rosario; y Juan Carlos Mansilla, con D.N.I. N° 27.174.732, C.U.J.T. 20-27.174.732-3, casado en primeras nupcias con Carolina Adriana Roldán, D.N.I. 26.460.090, nacido el 21 de marzo de 1.979, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina y domiciliado en Güemes N° 631 de la localidad de San Jerónimo Sud. Fecha del instrumento de constitución: 04 de Abril de 2.018. Domicilio social: Güemes N° 631 de la localidad de San Jerónimo Sud (Provincia de Santa Fe). Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al servicio de transporte y actividades comerciales conexas; mediante transporte de pasajeros en taxis, remises, y escolares, y de cargas, de corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por leyes o por este contrato social. Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. Para los fines sociales, el/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375 del Código Civil. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Administración: La administración será llevada a cabo por el socio gerente Carlos Daniel Villasboa, con D.N.I. N° 18.491.774, C.U.I.T. 20-18.491.774-3. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Rosario, 04 de Abril de 2.018

\$ 110 354853 May. 16

LOGIMET S.R.L.

CAMBIO DE SOCIO GERENTE

En cumplimiento de la Ley de Sociedades, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de Marzo de 2018, los socios de "LOGIMET S.R.L." resolvieron por unanimidad lo siguiente:

Primero: Cambio de Socio Gerente: Se resuelve de común acuerdo, que El Sr. Alexis Potocnik, deja de ejercer la Gerencia de la Sociedad, por lo tanto los componentes de la Sociedad resuelven de común acuerdo, modificar la cláusula Sexta del Contrato Social, designando como Gerente a la Socia Ana María Josefina Renny de Potocnik.

Segundo: Se ratifican y confirman expresamente, todas las cláusulas y condiciones del Contrato Social primitivo que no hubieran sido modificadas expresamente por éste acto.

\$ 45 354699 May. 16

METALURGICA ROSARINA DE FUNDICION S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Se hace saber que en fecha 27/09/2017, los señores socios de Metalúrgica Rosarina de Fundación S.R.L., han resuelto por unanimidad designar como gerente por tiempo indeterminado a Hugo Alberto Giardina, argentino, nacido el 13/11/1973, domiciliado en Bv. Oroño 2796 de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.645.193, CUIL 2023645193-4, comerciante, casado.

\$ 45 354813 May. 16

MOND IBIZA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 6/06/17 se ha celebrado un contrato de cesión de cuotas en virtud del cual los señores Alicia Cristina Gunzinger, argentina, nacida del 3/11/54, DNI N° 11.535.348, CUIT 2711535348-4, casada, psicóloga, y Rubén Dario Radyk, argentino, nacido el 16/10/1953, DNI N° 10.636.306, CUIT N° 20-10636306-5, casado, ingeniero civil, ambos domiciliados en Guemes 1897 12º de Rosario, provincia de Santa Fe, han cedido la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la 1000 (mil) cuotas de \$100 (pesos cien) en la sociedad MOND IBIZA S.R.L., según el siguiente detalles: 500 cuotas de \$100 a favor del Sr. Leandro Andrés Luna, argentino, nacido el 15/4/1982, DNI 29.311.550 CUIT N° 20-29311550-9, soltero, profesor de artes marciales, domiciliado en Rivadavia 2187 piso 10 de Rosario y 500 cuotas de \$100 a favor de Verónica Belén Such, argentina, nacida el 21/04/1982, DNI N 29.402.065, CUIT N2 27-29402065-4, soltera, ingeniera industrial, domiciliada en Rivadavia 2187 piso 10 de Rosario. La cesión se efectuó por un valor de \$160.000 (pesos ciento sesenta mil).

\$ 45 354812 May. 16

OLA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "OLA S.A. s/Directorio - Renuncia Director titular y se nombra otro en su lugar hasta el fin mandato", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 36, celebrada el 26 de diciembre de 2017, se tomo conocimiento de la renuncia del Sr. Guillermo Cedaro a su cargo de Director titular de Ola S.A. Asimismo en el acta mencionada, ante la renuncia del Sr. Cedaro se procedió a la integración del Directorio designando a la Srta. Catalina María Angeli, D.N.I. 36.860.698, CUIT 27-36860698-2, argentina, nacida el 8 de junio de 1998, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Ruta 34 S N° 4444 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, como nuevo Director Titular por el plazo restante hasta el vencimiento del mandato vigente; quien acepta la designación y el cargo de Director Titular y conforme lo dispone el art. 256 LGS, constituye domicilio especial en calle San Lorenzo N° 1440 Piso 4 y 5 de la ciudad de Rosario.- Por tanto el actual Directorio de Ola S.A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Horacio Gabriel Angeli; Vicepresidente: Teresa Catalina Lidia Sartoris; y Director Titular: Srta. Catalina María Angeli.

§ 60 354838 May. 16

PUERTO LINDA VISTA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de PUERTO LINDA VISTA S.A. que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2014 y su ratificación por Asamblea General Extraordinaria del 4 de abril de 2018, se ha decidido aumentar el capital social en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00) llevando el mismo a la suma de pesos Ciento veinte mil (\$120.000,00). Las acciones se suscribirán, siendo las mismas de única clase, de un valor de pesos Diez (\$10,00) cada acción, ordinarias no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Cada acción a suscribir importa una prima de emisión de \$110 (Pesos ciento diez) por acción; la integración es el 25% al contado al momento de la suscripción con la correspondiente parte proporcional de la prima de emisión por acción y el saldo dentro del año contado a partir del acto de suscripción.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta días (30) siguientes a la última publicación. La suscripción podrá hacerse efectiva en la sede social de PUERTO LINDA VISTA S.A. sita en Corrientes N° 932 Primer Piso de la ciudad de Rosario; depositando en la caja social o mediante depósito en las cuenta bancaria respectiva del Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Tribunales de Rosario, mediante depósito ley N° 19550 Art. 187 Depósito de Constitución de Sociedades. Plazo de suscripción hasta cuarenta días de la última publicación de edictos. Condiciones de la integración de los aportes 25 % (veinticinco por ciento) acción y prima de emisión al contado al momento de la suscripción y saldo en efectivo dentro del plazo de un año desde la suscripción. Publicar por tres días -

Rosario, 20 de Abril de 2018- El Directorio.

§ 190 354701 May. 16 May. 18

PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta Circunscripción, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaria Dra. Gisela Gatti, en los autos caratulados "Expte. N° 84/18 - PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. s/Aumento de Capital", se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2016, se ha resuelto aumentar el Capital de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., en la suma de \$ 100.000.000.- (pesos cien millones), en consecuencia a partir de dicha fecha el Capital Social será de \$ 371.923.094 (pesos trescientos setenta y un millones novecientos veintitrés mil noventa y cuatro); lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL un día. Rafaela, 20 de abril de 2018.- Fdo Dra. Gisela Gatti Secretaria.

§ 52,50 354854 May. 16

RTA SERVICIOS INTEGRADOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Ratificación de Directorio: Cumplimentando la observación realizada por el Registro Público de Comercio dentro de los autos: "RTA SERVICIOS INTEGRADOS S.A. s/Directorio" Expte N° 924/2018 CUIJ N° 21-05504439-9, se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018 a las 17.00 horas en la sede social de calle Mitre N° 1017 Piso 8vo. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. Sta. Fe, se decidió por unanimidad, ratificar lo actuado por el Director Suplente y el Directorio desde 07/09/2015 a la fecha, subsanando la observación efectuada por el mencionado registro dentro de los autos mencionados. Cumplimentando' con lo dispuesto por el Art. 11 de Administración y Representación del Estatuto Social, se ha ratificando por unanimidad, lo actuado por el Director Suplente el Sr. Julio Cesar Rodríguez y el Directorio de RTA SERVICIOS INTEGRADOS S.A. Quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Del Directorio: Augusto Javier Roberto Tosi, titular del DNI N° 16.861.064, CUIT N° 20-16861064-6, quien fija domicilio en calle Mitre N° 1017 Piso 8vo. Of. "A" de Rosario, Sta. Fe; y Director Suplente: Julio Cesar Rodríguez, DNI N° 10.189.725, CUIT N° 20-10189725-8, quien fija domicilio en calle Ituzaingo N° 2916, de Rosario, Sta. Fe. Se considera cumplida la disposición del art. 237 de la LGS, por cuanto la decisión adoptada en asamblea se realizo en presencia de la totalidad de los socios que representan el total del capital social; adoptándose por unanimidad de las acciones con derecho a voto. El Sr. Rodríguez, acepta al cargo de Director Suplente al que fue designado, asentando la misma en el Libro de Directorio de la Sociedad.-

\$ 60 354802 May. 16

RBL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Conforme el contrato social de "RBL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley.

Datos de los Socios: Sr. Lisandro Ribles, de nacionalidad argentina, D.N.I. 36.700.4579 C.U.I.T. 20-36700457-7, nacido el 20 de febrero de 1992, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Güemes 478, de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe; y el Sr. José Miguel Ribles, de nacionalidad argentina, D.N.I. 31.690.170, C.U.I.T. 20-31690170-1, nacido el 24 de Agosto de 1985, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Güemes 478, de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe. Constitución: En Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 9 de Abril de 2018.

Denominación: RBL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: en Totoras, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Moreno 1364 Totoras, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, reforma y reparación de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, actuando como empresaria, contratista o subcontratista de obras.

Plazo de Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$250.000), dividido en Cuatrocientas (250) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos en caso de ser plural o en forma individual en caso de ser uno solo. Es designado Gerente el señor Lisandro Ribles, D.N.I. 36.700.457, C.U.I.T. 20-36700457-7; quien acepta el cargo precedentemente asignado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 65 354774 May. 16

ROSENAL MANAGEMENTE GROUP S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Que habiéndose consignado erróneamente el domicilio de la sede social de la sociedad en la calle Córdoba 1437 piso 5 oficina 2 de la ciudad de Rosario, en el edicto publicado en fecha 17.11.2017, corresponde aclarar que el domicilio correcto de la sede social se encuentra ubicado en calle Córdoba 1437 piso 2 oficina 2 de la ciudad de Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la calle Córdoba 1437 piso 5 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 354856 May. 16

SANATORIO RECONQUISTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES"

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de de la 4ta Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados SANATORIO RECONQUISTA S.A." s/Designación de Autoridades (Expte. N° 87 año 2018) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 2017 se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas:

Presidente: Gregorio Sebastián Arriola, argentino, casado, D.N.I. 11.102.283, C.U.I.T. 20-11102283-7, nacido el 04/06/1954, médico, con domicilio en Belgrano 1577, Reconquista (Santa Fe); Vicepresidente: Marcos Sebastián Cisera, argentino, soltero, D.N.I. 28.036.713, C.U.I.T. 27-28036713-9, nacido el 31/03/1980, médico, con domicilio en Rivadavia 996, Reconquista (Santa Fe); Vocales Titulares: Jorge Gabriel Garro, argentino, casado, D.N.I. 20.808.230, C.U.I.T. 20-20808230-3, nacido el 24/07/1969, médico, con domicilio en Mitre 629 Piso Sto. Dpto "B", Reconquista (Santa Fe); Gabriel Darío Martino, argentino, casado, DNI 16.237.426, CUIT 20-16237426-6, nacido el 01/ 04/1963, médico, con domicilio en Patricio Diez 1439, Reconquista (Santa Fe); Marcelo Gustavo Ramseyer, argentino, casado, D.N.I. 24.447.068, CUIT 20-24447068-9, nacido el 20/05/1975, médico, con domicilio en Rossi 2825, Reconquista (Santa Fe); Vocales Suplentes: Ángel Luis Canaro, argentino, casado, D.N.I. 4.264.082, C.U.I.T. 2004264082-5, nacido el 26/01/1938, médico, con domicilio en Rivadavia 835, Reconquista (Santa Fe); Alejandro Vassallo Oré, argentino, casado, L.E. 7.876.337, C.U.I.T. 2007876337-0, nacido el 02/02/1934, médico, con domicilio en Roca 1145, Reconquista (Santa Fe); Manuel Hernán Fabrisin, argentino, casado, L.E. 7.877.925, C.U.I.T. 20-078779250, nacido el 23/12/1945, médico, con domicilio en 9 de Julio 1.237, Reconquista (Santa Fe); Jorge Horacio De Prato, argentino, casado, D.N.I. 10.560.702, C.U.I.T. 20-10560702-5, nacido el 03/12/1952, médico, con domicilio en Olessio 1061, Reconquista (Santa Fe); Guillermo José Bailat, argentino, divorciado, D.N.I. 16.726.017, C.U.I.T. 23-16726017-9, nacido el 17/03/1964, médico, con domicilio en 9 de julio 603, Reconquista (Santa Fe); Síndico Titular: Gabriela Lilian Contepomi, argentina, casada, D.N.I. 14.974.812, C.U.I.T. 27-14974812-7, nacida el 10/08/1962, con domicilio en Mitre N° 685, Reconquista (Santa Fe) y Síndico Suplente: Claudia Noemí Montenegro, argentina, casada, D.N.I. 22.077.464, C.U.I.T. 27-22077464-9, nacida el 17/08/1971, con domicilio en San Martín N° 926, Reconquista (Santa Fe).

Reconquista, 22 abril de 2018. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 120 354747 May. 16

SUSHI PREMIUM S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de Sushi Premium S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sra. Maria Julia Bonifacio, DNI N° 27.680.071, nacida el 8 de septiembre de 1979, divorciada según sentencian N° 3326 del año 2015 del Juzgado de Familia N° 4 de Rosario, argentina, CUIT N° 27-27680071-5, con domicilio en calle San Luis 2840, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Médica y el Sr. Rodrigo Manuel López Molina, DNI N° 31.565.960, nacido el 25 de julio de 1985, soltero, argentino, CUIT N° 20-31565960-5, con domicilio en calle Corrientes 1423 10° piso, Rosario, Provincia de Santa Fe, profesión Abogado

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de abril de 2018

3) Denominación: Sushi Premium S.R.L.

4) Domicilio: San Luis 2840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración y venta por mostrador y delivery de alimentos y bebidas.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), divididos en mil quinientas (1.500.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100. -) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: La Sra. María Julia Bonifacio suscribe novecientas setenta y cinco (975.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), o sea Pesos Noventa y Siete Mil Quinientos (\$ 97.500.-) y el Sr. Rodrigo Manuel López Molina suscribe quinientas veinticinco (525.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), o sea Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social SUSHI PREMIUM S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como Socio Gerente a la socia María Julia Bonifacio.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 354831 May. 16

SANATORIO AMERICANO S.A.

DESIGNACIÓN NUEVAS AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicamos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 55, realizada el día 11 de Enero de 2018, ha designado las nuevas autoridades del SANATORIO AMERICANO S.A. para integrar el Directorio, Sindicatura y Dirección Médica, habiéndose ratificado y aceptada dicha designación y distribuido los cargos en la reunión de directorio de fecha 19/02/18, habiendo resultado electos: Presidente: Arq. Jorge Andrés F. Dagotto, Vicepresidente Primero: Dr. Daniel García, Vicepresidente Segundo: DR. CP. Julio Cesar Guevara, Directores titulares: Ing. Juan Carlos Amato, Sr. Marcelo Daniel Villarreal, Dr. Mario Sergio Troiano, CPN Pedro Domingo Farabulini, Dr. Francisco Alberto Mazzaro, Sr. José Luis Terol, Dr. Juan Manuel Armando Constantini, Directores Suplentes: Dr. Mauricio Damián Buniva, Dr. Marcelo Fabián Casal, Arq. Marcos Augusto Abdala, CPN Guillermo Adolfo Grgicevich, Ing. Edgardo Norberto González, Dr. Guillermo Oscar Maximino, Sr. Ovidio José Catraro, Dr. Hugo Pablo Pino, Dr. Claudio Raúl Fiorina, CPN Silvia Marina Zeballos, Sindicatura: Titular: Dr. CP Miguel Arcangel Felicevich, Suplente: CP Edgardo Raul Machain. Dirección Médica: Dr. Guillermo Benzzo.

\$ 45 354836 May. 16

SAN LUIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea N° 44 del 31 de Octubre de 2014, se decidió designara Lisandro Culasso, DNI 22.595.296 como Presidente y a Olga Susana Pavan, DNI 5.075.995 como vicepresidente.

Por Res. de Directorio N° 153 del 15 de enero del 2014 se decidió trasladar la sede social y domicilio fiscal a Av. de Huerto 1389 Piso 29 Dto. A. de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 354779 May. 16

V+G CONSTRUCTORA S.A.S

CONTRATO

1) Socios: En Rosario, a los 05 días del mes de abril del año 2018, los señores Débora Beatriz Estrada, DNI N° 36.810.342, CUIT 27-36810342-5, argentina, comerciante, nacida el 18 de enero de 1991, con domicilio en calle Colidge 1442 de Rosario, casada en primeras nupcias con Nicolás Ismael Velazco y Pablo Andrés Galassi, DNI N° 29.215.082, CUIT 20-29215082-3, comerciante, argentino, nacido el 9 de junio de 1982, con domicilio en calle 1° de Mayo 502 de la localidad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 05 de abril de 2018.-

3) Denominación social: "V+G CONSTRUCTORA S.A.S.". -

4) Domicilio: Se establece la sede social en el Lote 14 de la Ruta 18 Km.6 barrio La Carolina (Tierra de Sueños), localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) construcción, servicios, consultoría, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras de todo tipo arquitectónicas y/o de ingeniería, públicas o privadas civiles; urbanizaciones, movimientos de suelos, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales, incluyendo las instalaciones de plomería, gas y electricidad y servicios de ingeniería en general; b) venta de materiales de construcción; c) compra, venta y locación de terrenos e inmuebles propios; d) administración de fideicomisos como Agente Fiduciario y cualquier actividad adecuada a la normativa vigente en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6) Plazo de duración: Su duración será de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: - El capital social es de veinte mil pesos (\$20.000.-), representado por veinte mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.-

8) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.-,

9) Organo de Administración: Se designa como representante al Sr. Pablo Andrés Galassi y a la Sra. Débora Beatriz Estrada como representante suplente. Los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados. Ambos fijan domicilio especial en Lote 14 de la Ruta 18 km. 6 Barrio La Carolina (Tierra de Sueños), localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.-

10) Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Débora Beatriz Estrada suscribe diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada acción, valor nominal total de pesos diez mil (\$10.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo y Pablo Andrés Galassi suscribe diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada acción, valor nominal total de pesos diez mil (\$10.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.-

\$ 120 354799 May. 16

EL INICIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EL INICIO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (CUIJ 21-05196914-3), en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el socio Gabriel Danilo Barrios, D.N.I. Nro. 16.345.984, CUIT Nro. 20-16345984-2, resuelve retirarse de la Sociedad y ceder sus cuotas sociales de la siguiente forma: cede 2000 (dos mil) cuotas de capital al socio Luis María Ribero, D.N.I. 14.179.408, CUIT Nro. 2014179408-7 y las restantes 500 (quinientas) cuotas de capital las cede a Gastón Alejandro Ribero, argentino, soltero, domiciliado en zona rural de Grutly, Departamento Las Colonias Santa Fe, D.N.I. 36.174.081, CUIT N° 20-36174081-6- Que en virtud de la cesión efectuada, la

cláusula del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarto Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), que se divide en cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10,00) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Sr. Ribero, Luis María, efectúa un aporte de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital, que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000); y el Sr. Ribero, Gastón Alejandro efectúa un aporte de quinientas (500) cuotas de capital, que representan pesos cinco mil (\$5.000). Lo integran en este acto y en efectivo." Lo que se publica en legal forma.

Santa Fe, 25 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 53 355329 May. 16

AUSLESE S.A.

COMPLEMENTARIO CONSTITUCIÓN

1) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, a la siguientes actividades: A) Industrial: El desarrollo, fabricación, fraccionamiento y comercialización en todas sus formas de alimentos balanceados, productos veterinarios, materias primas, subproductos, productos dietarios relacionados con el consumo animal, e insumos para la industria de alimentos para animales, en planta propia y/o en plantas industriales de terceros. B) Comercial: El desarrollo de canales de venta, comercialización, distribución, representación, licenciamiento, importación y exportación en todas sus formas de alimentos balanceados, productos veterinarios, materias primas, subproductos, productos dietarios relacionados con el consumo animal, e insumos para la industria de alimentos balanceados para animales, en todo el país y en el extranjero; organización de canales de distribución y/o oficinas de comercialización y/o representaciones por cuenta de industrias, representantes y/o comerciantes argentinos o extranjeros C) Financieras: Contraer y asumir todo tipo de obligaciones civiles y/o comerciales, otorgar garantías reales y personales a favor de terceros, incluso constituyéndose en fiadora simple o solidaria, como principal pagador y/o codeudor simplemente mancomunado o solidario, renunciando al beneficio de excusión, pudiendo efectuar toda clase de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el Concurso Público. La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 del Art. 299 de Ley General de Sociedades. La Sociedad podrá realizar estas actividades por si, por terceros o asociadas a terceros. Asimismo, podrá presentarse para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas. A esos fines la Sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto.

2) Capital social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) representado por Cuatro Mil (4.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades

§ 70 354977 May. 16

BOAR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Olga Beatriz Bordi, argentina, DNI. N° 11.272.961, CUIT N° 27-11272961-0, estado civil viuda, nacido el 03/07/1 953, con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 2129 piso 4 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Ariel Eugenio Fornells, argentino, comerciante, nacido el 14/01/1963, D.N.I. 16.072.453, C.U.I.T. 2016072453-7, divorciado de sus primeras nupcias de Ana Lía Barea según resolución N° 562 de fecha 20 de septiembre de 2001 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 836 de la ciudad de Rosario;

2) Fecha de instrumento: 09/04/2018;

3) Denominación: "BOAR S.R.L.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Juan Manuel de Rosas N° 836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

Comercial: Mediante explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotisería, delivery y afines del ramo de la gastronomía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 15 años;

7) Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) -

8) Representación legal: A cargo del Sr. Ariel Eugenio Fornells, argentino, DNI. N° 16.072.453 quien actuará con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 60 355007 May. 16

CLOVINN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro 19.550, se hace saber de la constitución social de " CLOVINN S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales fundadores: Fabián Andrés Angeloni, DNI 33.272.634 ,CUIT 20-33272634-0, de apellido materno Aguilar, de nacionalidad argentino, nacido el 21/08/1987, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, soltero , domiciliado en calle El Talero 2862 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y la Sra. Marianela Reynoso, DNI Nro 34.311.056, CUIT 27-34311056-7 , de apellido materno Viñas, de nacionalidad argentina, nacida el 19/12/1988, de profesión Técnica Superior en Relaciones Públicas, soltera, domiciliado en Paso 126 de La Localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: a los 17 días del mes de Abril de 2018

3) Denominación Social: CLOVINN S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: Laprida 1440 Piso 3 A de Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social el siguiente: Las siguientes actividades y servicios a realizar por cuenta propia o ajena, o asociadas a terceros o con la colaboración empresaria de terceros y las siguientes operaciones dentro o fuera del país: Comerciales:a - Desarrollo, creación, implementación, comercialización y venta de sistemas operativos como así también software para distintos usos o aplicaciones. b- Desarrollo, comercialización y venta de páginas Web y de aplicaciones móviles.c - desarrollo, comercialización y venta de redes y sistemas de software propio o de terceros.d- Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales.e- El análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. f- Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica como portales web, portales de ecommerce y web institucionales, g - Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad,social media, servicios de marketing y marketing digital. h- La consultoría e ingeniería tecnológica en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. i - La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos audiovisuales o contenido multimedia.

6) Plazo de duración: 24 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) divididos en Quince Mil (15.000) de Pesos Diez (\$10,00) cada una.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo del socio Gerente Fabián Andrés Angeloni. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.

11) Designación de Gerentes: Conforme la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a la siguiente persona: Fabián Andrés Angeloni, DNI 33.272.634, CUIT 20-33272634-0, de apellido materno Aguilar, de nacionalidad argentino, nacido el 21/08/1987, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, soltero domiciliado en calle El Talero 2862 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe., quien durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad.-

\$ 120 354939 May. 16

COLCHONERÍA BAMBOO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente edicto en fecha 25/04/18 se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de "COLCHONERIA BAMBOO S.R.L" T. 168, F.10.105, N. 626: Marcelo José Di Modena, CUIT 20-12720376-9, vende, cede y transfiere el 100% de su participación en el capital social de "COLCHONERIA BAMBOO S.R.L." el 50%, (doscientos cincuenta cuotas) al socio Cristián Eduardo Zuppone, C.U.I.T 27-25900575-8 y el otro 50% (doscientos cincuenta cuotas) al otro socio Fabián Rene Vera, C.U.I.T. 20-22423133-. Quedando el capital social suscripto e integrado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), setecientos cincuenta cuotas (\$75.000) a nombre de Cristian Eduardo Zuppone y setecientos cincuenta cuotas (\$75.000) a nombre de Fabián Rene Vera, conforme cláusula quinta del contrato social.

\$ 45 355029 May. 16

DOBLAFER S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato constitutivo: 26 de marzo de 2018 Texto ordenado.

Socios: Eduardo Tebaldo López de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 14 de febrero de 1945 con D.N.I. 6.140.042 (C.U.I.T. 20-6140042-8) con domicilio en la calle Ov. Lagos 283 de Rosario, provincia de Santa Fe, y el señor:

Antonio Sebastián Salto de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 9 de septiembre de 1976 con D.N.I. 25481658 (C.U.I.T. 20-25481658-3) con domicilio en la calle San Juan 3293, 2do. A de Rosario, provincia de Santa Fe

Denominación y domicilio: La sociedad se denomina DOBLAMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: de la sociedad será de veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: 1.- Industrial: Procesamiento, transformación e industrialización en general de metales ferrosos y no ferrosos y materiales derivados de o destinados a las distintas ramas de la industria metalúrgica y siderúrgica.

2.- Comercial: Compra, venta, permuta, acopio, consignación, fraccionamiento, distribución y/o representación de materiales ferrosos y no ferrosos y de materiales derivados de o destinados a la actividad industrial metalúrgica y siderúrgica.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos cien mil) divididos en cincuenta (50) cuotas de cinco mil pesos (\$ 5.000) de valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa en el Acta Acuerdo al socio Eduardo Tebaldo López.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Liquidación: Puede ser realizada por el socio gerente o por el o los liquidadores designados por los socios.

\$ 50 354899 May. 16

EL RADAL S.A.

DIRECTORIO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados "EL RADAL S.A. s/Directorio (Expte N° 139/2018), según decreto de fecha 19-04-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Directorio N° 003 de fecha 03-10-2016, Acta de Asambleas N° 24 de Fecha 28-10-2016 y Acta de Directorio N° 004 de fecha 16-11-2016 se resuelve la designación de un Nuevo Directorio para un nuevo periodo de tres (3) ejercicios. Integrado:

Presidente: Abel Carlos Tosi, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de Noviembre de 1.935 , de profesión productor comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alina Bruna Tonso, domiciliado en Calle 52- N° 369 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe DNI N° 6.118.722- CUIT 20-06118722-2

Director Suplente: Lisandro Abel Tosi, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de Abril de 1.969, de profesión Farmacéutico, de estado civil casado en primeras nupcias con Débora Elizabet Borrás, domiciliado en Calle 52- N° 369 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe., DNI N° 20.358.296, CUIT 20-20358296-0.

Los Directores aceptan los cargos asignados y fijan domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle 52 - N° 369 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Venado Tuerto, 25 de Abril de 2.018

\$ 70 354930 May. 16

EXPRESO SAN ROQUE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto:

Se ha procedido a modificar el contrato social, en sus cláusulas segunda, cuarta y quinta: Duración, Capital Social y Administración. Las cláusulas quedan establecidas de la siguiente forma:

Cláusula Segunda: Duración: Se prorroga por el término de 10 años, contados desde la fecha de vencimiento, venciendo el contrato el 15 de abril de 2018.

Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta y mil (\$ 250.000) dividido en 2500 cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto según el siguiente detalle: Raquel Esther Garnier, 1375 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos Ciento treinta y siete mil quinientos (\$ 137.500) que integra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados; Fernando Gabriel Fortunato, 375 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) que integra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados, Julieta Verónica Fortunato, 375 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) que íntegra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados y Natalia Judith Fortunato, 375 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo

un total de pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) que integra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados.

Cláusula quinta: los actuales socios resuelven modificar la cláusula de administración y el uso de la firma social, incorporando al socio Natalia Judith Fortunato, quedando como Gerentes, los socios Julieta Verónica Fortunato, Natalia Judith Fortunato y Raquel Esther Garnier, quienes actuarán de la siguiente forma: La socia gerente Raquel Esther Garnier, representa a la sociedad en forma individual, mientras que las socias gerentes Julieta Verónica Fortunato y Natalia Judith Fortunato, solo pueden representar a la sociedad, cualesquiera de ellas en forma conjunta con la socia gerente Raquel Esther Garnier.

\$ 83 354920 May. 16

GRE A GRUPO

REPRESENTATIVO DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2016 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Ariel Eugenio Fornells, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 14 de enero de 1963, D.N.I. 16.072.453, C.U.I.T. 20-16072453-7, divorciado, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 836 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Jorge Alberto Francia, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 22 de marzo de 1959, D.N.I. N° 12.375.596, C.U.I.T. 20-12375596-1, casado en primeras nupcias con Claudia Amalia Orciani, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana N° 337 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 355030 May. 16

LITORAL SHIP SERVICE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017 se ha designado el nuevo directorio por el período de 2 (dos) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente: Martinelli Néstor Javier, DNI 23.954.795, CUIT 20-23954795-9, argentino, nacido el 16/10/1974, casado, domiciliado en calle Juan Lazarte 1035 de San Genaro.

Director Suplente: Campa Betiana Andrea, DNI 25.147.451, CUIT 27-25147451-1, argentina, nacida el 19/01/1976, divorciada, domiciliada en calle Mitre 1140 de San Genaro.

Los directores poseen domicilio especial en la sede social sita en calle Córdoba N° 2826 - piso 5 dpto. 1° de Rosario.

Se hace saber que la Sociedad Litoral Ship Service S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Rosario al T° 90 F° 2089 N° 103.-

\$ 45 354981 May. 16

LA FRANCA S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Publico Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados LA FRANCA S.R.L. s/Cesión de Cuotas.- Renuncia y designación nuevo gerente- Modificación Cláusula Administración - Prorroga- Modificación Objeto -Aumento Capital - Cambio Domicilio Legal - Modificación Cláusula Novena - Modificación Contrato - Texto Ordenado.- (Expte. 60/2018), según decreto de fecha 19-04-2018, se ordena la siguiente publicación de edictos.

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a los 19 (Diecinueve) días del mes de Enero del Año 2.018, se reúnen los Señores: Romina Luz Quattrocchi de nacionalidad argentina, nacida el día 12 de Octubre del Año 1.979, apellido materno Cairnie, DNI N° 27.459.806, de profesión comerciante, CUIT 27-27459806-4 , de estado civil soltera, con domicilio en Calle Belgrano N° 92 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y José Lucas Zuccarella, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de Junio de 1.977, apellido materno Maritano, DNI N° 25.803.184 de profesión comerciante, CUIT 23-25803184-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle J. B. Justo N° 256 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de la Sociedad que gira bajo la denominación social "LA FRANCA S.R.L" y el Señor Maximiliano Zuccarella, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1.979, apellido materno Maritano, DNI N° 27.330.587, de profesión médico, CUIT 2027330587-5 de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Zoraida Vera DNI N° 26.863.153 domiciliado en Calle Cabral N° 90 de la Ciudad de

Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se reúnen y convienen las siguientes modificaciones: Cesión de Cuotas - Renuncia y Designación Nuevo Gerente- Modificación Cláusula Administración- Prorroga- Modificación Objeto - Aumento Capital - Cambio de Domicilio Legal- Modificación Cláusula Novena- Modificación Contrato - Texto Ordenado.-

Cesión de Cuotas

1) -La señora Romina Luz Quattrocchi titular de 14.250 (Catorce mil doscientos cincuenta) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 142.500.- (Pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos) vende, cede y transfiere la cantidad de 13.500 (Trece mil quinientos) cuotas de su participación social de acuerdo al siguiente detalle a:

a).- Al señor José Lucas Zuccarella la cantidad de 12.750 (Doce mil setecientos cincuenta) cuotas de \$10 .- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 127.500.- (Pesos ciento veintisiete mil quinientos).

Esta venta se realiza en la suma de \$ 127.500 (Pesos ciento veintisiete mil quinientos) cuyo importe es abonado íntegramente en este acto mediante cheque N° 11009525 cargo Banco Macro SA, sucursal Venado Tuerto Cta. Cte. N° 3345094058489-8, sirviendo el presente de suficiente recibo y eficaz carta de pago en legal forma.

b) Al Señor Maximiliano Zuccarella la cantidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas de su propiedad representativas de un Capital Social de \$ 7.500.- (Pesos siete mil quinientos.)

Esta venta se acordó en la suma de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y eficaz carta de pago en legal forma. Con las ventas detalladas en los punto a y b la Cedente transfiere a los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones de "LA FRANCA S .R .L ", sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, como también a las utilidades devengadas hasta la fecha.

Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para todas las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.-

En virtud a la presente cesión de cuotas expuestas se modifica la Cláusula Capital quedando redactada en la siguiente manera.

Quinta: Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) divididos en 15.000 (quince mil) cuotas de \$10- (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Romina Luz Quattrocchi posee 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$7.500.- (Pesos siete mil quinientos), José Lucas Zuccarella posee 13.500.- (Trece mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 135.000 .- (Pesos ciento treinta y cinco mil) y Maximiliano Zuccarella posee 750 (Setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 7.500.- (Pesos siete mil quinientos). El Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato

- Renuncia y Designación Nuevo Gerente -

La Señora Romina Luz Quattrocchi manifiesta en este acto la voluntad de renunciar al cargo de' gerente que le fuere conferido hasta la fecha.- Los restantes socios aceptan dicha renuncia. y agradecen su gestión gerencial desempeñada a la fecha.

Se ofrece el cargo de gerente al Señor José Lucas Zuccarella quien acepta de plena conformidad -

Administración: A cargo del socio- gerente al Señor Jose Lucas Zuccarella DNI N° 23.803.184- CUIT 23-25803184-9 , quien actuará

de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Modificación Cláusula Administración

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios.-

Duración Se prorroga el plazo de duración de la sociedad en 50 (Cincuenta) años contados a partir de su vencimiento el día 09-03-2019, venciendo en consecuencia el día 09-03-2.069.-

Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades.

Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y /o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compra-venta de terrenos, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal.-

Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 13.154 de incumbencia a los corredores inmobiliarios.-

La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el Inciso 4 -Artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19550.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por la Leyes o por este Contrato.

Aumento Capital Social

Los socios acuerdan aumentar el Capital Social adecuándolo a las actividades que desarrolla la sociedad , en consecuencia se resuelve por unanimidad aumentar el mismo en la suma de \$250.000 .- (Pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Romina Luz Quatrocchi suscribe 1.250 (Mil doscientos cincuenta) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 12.500.- (Pesos doce mil quinientos), José Lucas Zuccarella suscribe 22.500 (Veintidós mil quinientos) cuotas de \$10 .- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 225.000.- (Pesos doscientos veinticinco mil) y Maximiliano Zuccarella suscribe 1.250 (Mil doscientos cincuenta) cuotas de \$ 10 .- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital social de \$ 12.500.- (Pesos doce mil quinientos).-

Los socios integran el 25% en efectivo en ese acto y el 75% restante también en efectivo dentro el término de 2 (dos) año a partir de la fecha de este contrato.- El aumento se realiza en las mismas proporción a sus tenencias.-

En consecuencia el Capital Social queda conformado de la siguiente manera:

Capital. El capital social se fija en la suma de \$400.000.- (Pesos cuatrocientos mil) divididos en 40.000 (Cuarenta mil) cuotas de \$10- (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción Romina Luz Quatrocchi posee 2.000 (Dos mil) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$20.000.- (Pesos veinte mil), José Lucas Zuccarella posee 36.000.- (Treinta y seis mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 360.000 .- (Pesos trescientos sesenta mil) y Maximiliano Zuccarella posee 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 20.000.- (Pesos veinte mil).

Cambio de Domicilio Legal.

Se fija el nuevo domicilio legal en Calle J.B. Justo N° 256 Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

Modificación Cláusula Novena

Novena: Cesión de cuotas: a) Entre socios Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones.

b) A terceros: Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley General de Sociedades 19.550 en el Artículo 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios.-

e) Procedimiento de cesión o transferencia. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. - Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración ...

Balance: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

Venado Tuerto, 25 de Abril de 2018.-

\$ 300 354932 May. 16

STACKPRINT S.A.S.

**CORRECCIÓN ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN**

Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Zanni, Cristian Daniel, DNI 27.093.182, CUIT 20-27093182-1, fecha de nacimiento 18/03/1979, con domicilio legal en calle Rodríguez N° 941 03-02 -Rosario, Santa Fe, estado civil soltero, profesión programador, Suplente: Zanni, Ludmila Carla, DNI 32.908.001, CUIT 27-32908001-9, fecha de nacimiento 20/02/1987, con domicilio en calle Paraguay N° 1742- Rosario, Santa Fe, estado civil soltera, profesión diseñador gráfica.

\$ 45 355062 May. 16

SUPERMERCADO EL TUNEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Supermercado El Túnel S.A. s/Designación de Autoridades", expte. N° 597/2018, de trámite por ante Registro Público se hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 61 de fecha 03/01/2018 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio y de la Sindicatura de SUPERMERCADO EL TUNEL S.A. por el término estatutario de tres ejercicios, designándose al Sr. Juan Osvaldo Fabbro, D.N.I. N° 13.589.992, CUIT N° 20-13589992-6, domiciliado en calle Colón 1169 Santo Tomé, a quien se le asignó el cargo de Presidente; a la Srta. Gabriela Eugenia Alejandra Alegre, D.N.I. N° 23.427.928, CUIL N° 27-23427928-4, domiciliada en Colón 1169 de la ciudad de Santo Tomé, como Directora, Camila Fabbro, D.N.I. N° 40.553.589, C.U.I.T. N° 27-40553589-6, domiciliada en Colón 1169 de la ciudad de Santo Tomé, como Directora, Gabriel Ceferino Peirano, D.N.I. N° 21.421.704, C.U.I.T. N° 20-21421704-0, domiciliado en Urquiza 3901 de la ciudad de Santa Fe, como Director, Gerardo Luis Bazán, D.N.I. N° 22.011.386, C.U.I.T. N° 2022011386-9, domiciliado en Ruta 1 km. 11,7 lado oeste, loteo "Portal del Leyes", manzana f lote 3, Arroyo Leyes, como Director. Se designó como Síndico Titular al C.P.N. Mario Andrés Murchio, D.N.I. N° 22.280.493, CUIT N° 20-22280493-1, con domicilio en calle Marcial Candioti 6055 de la ciudad de Santa Fe, y Síndico Suplente al C.P.N. Aníbal Omar Bertone, D.N.I. N° 20.401.679, CUIT. N° 20-20401679-9, con domicilio en calle Talcahuano 7446 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 65 355179 May. 16

SANARR GROUP S.A.S.

CONTRATO

1.- Accionistas: a) Sebastián Héctor Sánchez, 39 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pasco 1983 de Rosario, D.N.I. 26.662.256, CUIT 20-26662256-3. b) Nicolás Ariele Rosso, 22 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pasco 1983 de Rosario, D.N.I. 38.791.155, CUIT 20-38791155-4.

2.- Fecha del instrumento: 18 de abril de 2018.

3.- Razón Social: SANARR group S.A.S.

4.- Domicilio: Pasco N° 1983 de la ciudad de Rosario

5.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país de las siguientes actividades:

Saneamiento ambiental, desinfecciones, tratamientos con plaguicidas, desratización, desinfección y limpieza de tanques terrestres y marítimos y buques en general y a la importación y/o, exportación de tales servicios.

6.- Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: \$ 30.000.- (pesos treinta mil) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a uno voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme a lo dispuesto por el artículo 44 Ley 27.349.

8.- Administración: La administración está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, durarán en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que se han designado un Administrador Titular y un Administrador Suplente eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: como Administrador Titular al señor Sebastián Héctor Sanchez, argentino, nacido el 05/07/1978, casado, comerciante, D.N.I. n° 26.662.256, con domicilio en Pasco 1983 de Rosario, CUIT 20-26662256-3 y como Administrador Suplente al señor Nicolás Ariele Rosso, argentino, nacido el 22/05/1995, soltero, comerciante, D.N.I. 38.791.155, con domicilio en calle Pasco 1983 de Rosario, CUIT 20-38791155-4

9.- Organización de la representación legal: corresponde al Administrador Titular, se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

10.- Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 69 355184 May. 16

SANTO DOMINGO S.A.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO

DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 48 celebrada en fecha 30 de enero de 2017, se ha nombrado como Presidente del Directorio a: Marcos Esteban Nicolás Severin, D.N.I. 17.201.971, argentino, mayor de edad, divorciado. Vicepresidente Josefina María Severin, D.N.I. 36.155.654, argentina, mayor de edad, soltera.- Director Titular: Juan Pablo Severin, D.N.I. 39.053.110, argentino, mayor de edad, soltero.-Directora Suplente: María de las Mercedes Capozzolo, D.N.I. 6.453.063, argentina, mayor de edad, viuda.- Director Suplente: Carlos Alberto Rainaudo, D.N.I. 16.982.456, argentino, mayor de edad, divorciado.- Director Suplen: Héctor Alberto Rainaudo, D.N.I. 14.228.385, argentino, mayor de edad, casado.-

\$ 45 355129 May. 16

SOUTHERNOX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que se ha dispuesto la cesión de cuotas sociales de SOUTHERNOX S.R.L. del Sr. Sebastián Horacio Cinquini, titular del DNI N° 29.687.953, nacido el 14 de mayo de 1983, casado en primeras nupcias con Romina Ana Lipnik, argentino, licenciado en comercio exterior, a favor del Sr. Santiago Shanahan, titular del DNI N° 35.584.396, nacido el 19 de enero de 1991, argentino, comerciante de 150 cuotas de valor nominal \$1.000; y la cesión de cuotas sociales de la Sra. Romina Ana Lipnik, titular del DNI. N° 29.353.161, nacida el 8 de abril de 1982, casada en primeras nupcias con Sebastián Horacio Cinquini, argentina, docente, a favor del Sr. Marcelo Adrián Noriega, titular del DNI. N° 27.414.792, nacido el 22 de marzo de 1979, argentino comerciante, de 150 cuotas de valor nominal \$1.000; según contratos de cesión de cuotas de fecha 15/03/2018. El precio de las cesiones son de pesos ciento cincuenta mil cada una. Se modifica la cláusula 5- Capital- de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos (\$300.000.-), divididos en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Santiago Shanahan suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) y Marcelo Adrián Noriega suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). El capital podrá aumentarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los socios aprueben esta medida por mayoría. Una vez resuelto cada aumento de capital, los socios podrán suscribir cuotas en proporción a sus capitales suscriptos y prorratearse las asignaciones a aquellos socios no interesados en acrecer."

Rosario 26 de abril de 2018.

\$ 45 355180 May. 16

S J SERVINT S.A.S.

CONTRATO

Art. 37 de la Ley 27.349, Sociedad por Acciones Simplificadas, se transcriben los siguientes datos:

1) Fecha del Acto Constitutivo y Datos de los Socios: a) Fecha de Constitución: En la ciudad de Rosario a los 9 días del mes de Febrero del año 2018, b) Integrantes: Benegas, Juan Carlos, DNI 11.118.329 CUIT: 20- 11118329-6 Argentino, fecha de nacimiento: 24/06/1954, Casado, Comerciante, domiciliado en calle Jorge Newbery 9041 Aldea Tenis Manzana G Lote 58 Rosario Sta Fe. Benegas, Pablo Daniel DNI 30.932.642 CUIT: 2030932642-4 Argentino, fecha de nacimiento: 21/06/1984, Soltero, Abogado, domiciliado en calle Chile 1229 Villa América Concepción, Prov. de San Juan. Benegas, Anabel Erica, D.N.I. 32.354.293 CUIT 27-32354293-2 Argentina, fecha de nacimiento: 21/07/1986, Casada, Abogada, domiciliada en calle Justo Argentino Blanco 4107 Rivadavia, Prov. de San Juan

2) Denominación de la sociedad "S J SERVINT S.A.S"

3) Domicilio: Avenida Jorge Newbery N° 9041 Aldea tenis Manzana G Lote 58 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

4) Objeto social: a)- La consultoría e ingeniería tecnológica en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. b)- La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos. c)- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño d)- Procesamiento Electrónico de datos e)- La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. f)- Construcción, compra-venta y/o alquiler de inmuebles propios. Queda excluido del objeto social cualquiera de las actividades señaladas que exploten concesiones o servicios públicos

5) Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

6) Capital: El capital social es de Cien Mil pesos (\$100.000), representado por Cien (100) acciones de Mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Representación de la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo: Administrador Titular Presidente: Benegas, Pablo Daniel DNI 30.932.642 CUIT:20-309326424 Argentino, fecha de nacimiento:21/06/1 984, Soltero, Abogado, domiciliado en calle Chile 1229 Villa América Concepción, Prov. de San Juan. Suplente Benegas Anabel Erica, D.N.I. 32.354.293 CUIT 27-32354293-Argentina, fecha de nacimiento: 21/07/1986, Casada, Abogada, domiciliada en calle Justo Argentino Blanco 4107 Rivadavia, Prov. de San Juan

Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes

8) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

§ 68 355173 May. 16

UNIPAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "UNIPAN S.R.L. s/Modificación al Contrato Social." - Expte. N° 76/2018 (C.U.I.J.: 21-05503591-9), en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 06/12/2017, los Sres. Bissutti, Alan, soltero, de 29 años de edad, con domicilio mal en la calle Maipú N° 85 de Capitán Bermúdez, D.N.I. 34.144.330, C.U.I.T. N°: 2034144330-O; y Bissutti, Joel Norberto, argentino, casado, de 33 años de edad, con domicilio real en la calle Costanera N° 151 de Capitán Bermúdez, D.N.I. 30.792.380, C.U.I.T. N° 20-30792380-8, únicos socios de UNIPAN S.R.L. - CUIT N° 30-71043375-1, decidieron: 1) Reconducir la mencionada sociedad, modificando así su Cláusula Tercera, la cual queda redactada de la siguiente manera "Tercera: Duración: El término de duración de la reconducción se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público, el cual podrá prorrogarse por decisión de los socios". 2) Aumentar el Capital Social, de pesos cincuenta mil a pesos ciento veinte mil, suscribiendo en su totalidad e integrando en este acto el veinticinco por ciento del mencionado aumento; y el setenta y cinco por ciento restante dentro de los próximos dos años, conforme las proporciones originarias; quedando redactada la Cláusula Quinta así: "Quinta: Capital Social e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000.-), dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: el señor Joel Norberto Bissutti suscribe ciento ocho cuotas de capital, que, representa el noventa por ciento (90%) del capital social, o sea la suma de Pesos Ciento Ocho Mil (\$108.000.-); y el señor Alan Bissutti, suscribe doce cuotas de capital, que representa el diez por ciento (10%) del capital social, o sea la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000.-)". 3) Ratificar la Cláusula Segunda, que queda redactada así: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Richieri N° 237 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". 4) Ratificar la Cláusula Sexta referida a la administración, dirección y representación: La dirección y administración estará a cargo del socio Joel N. Bissutti, D.N.I. N° 30.792.380, domiciliado en calle Costanera N° 151 de Capitán Bermúdez. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, tiene todas las facultades legales necesarias para obligar a la sociedad, con la única excepción de prestar fianza o garantías en forma individual conjunta a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Judicial de la Provincia Santa Fe, 19 de Abril de 2018.-

§ 90 355132 May. 16

WALTER PONCIO y CIA. S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "WALTER PONCIO y CIA. S.R.L. s/Transformación en Sociedad Anónima" CUIJ 21-05196863-5 Año 2018, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1- En Reunión de Socios, de fecha 20 de enero de 2017, se ha resuelto unánimemente aprobar la Transformación de "WALTER PONCIO y CIA S.R.L." en "WALTER PONCIO Y CIA S.A." de conformidad a lo normado por el art. 77 de la ley N° 19.550.

2- En Reunión de Socios, de fecha 30 de octubre de 2017, se ha resuelto unánimemente el cambio de denominación social. En consecuencia, WALTER PONCIO Y CIA S.R.L. pasa a denominarse WALTER PONCIO Y CIA S.A., de esta forma se exhibe el nexo de continuidad entre la S.R.L y la sociedad en que ésta se transforma.

3- En Reunión de Socios, de fecha 12 de enero de 2018, se ha resuelto unánimemente la aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto.

Santa Fe, 17 de abril de 2018. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario Registro Público de Santa Fe.

\$ 45 355127 May. 16

ZORRCHAC S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, ZORRCHAC S.R.L. s/Modificación contrato social, Expte. N° 663, Año 2018, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes. de la entidad: Sres. Olivera Matías, D.N.I. 38.898.187, CUIT 20-38898187-4 Fabaz Lucas Emilio, D.N.I. 25.900.999, CUIT 20-25900999-6 y el Sr. Olivera Francisco Nicolás Benito, D.N.I. 28.241.427, CUIT 23-28241427-9, el día 06 de Abril de 2018, han resuelto lo siguiente; Fijar la sede social nueva, en calle Salta 2556, de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 25 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 355187 May. 16

ZOLMACO S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Cumpliendo las disposiciones del art. 60 de la ley Sociedades Comerciales n° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 07/02/2018, se dispuso la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular único y Presidente: Fernando Martín Paoltroni, D.N.I. 22.333.192, argentino, nacido el 14/08/1971, estado civil soltero, de profesión empresario, y Director Suplente: María José Erquiaga, D.N.I. 26.134.728, nacida el 28/10/1977, estado civil soltera, empleada administrativa. La duración en sus cargos es de tres ejercicios, fijando domicilio especial los Señores Directores de acuerdo con lo dispuesto en el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Paraguay 5391 de la ciudad de Rosario.

Rosario, Abril de 2018

\$ 45 355182 May. 16

PRII S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Acto constitutivo y Estatutos de PRII S.A.S.”; a saber:

Fecha del Instrumento: 09 de Enero del 2018 en la ciudad de ciudad de Santa Fe.

Accionistas: Sr. Andrés Osvaldo Quaini, argentino, mayor de edad, nacido el 23/2/1978 de profesión Ingeniero, apellido materno Marchesan DNI 26.152.969 CUIT 20-26152969-7 con domicilio en la calle Hungría 1436 de la Ciudad de Sauce Viejo Ignacio Rintoul argentino, mayor de edad. nacido el 08/09/1975 de profesión Ingeniero, apellido materno Ferreyra DNI 24.292.962 CUIL 20-2429262-5 con domicilio en la calle Los Ingá 5162 de la Ciudad de Santa Fe Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe

Denominación Social: PRII S.A.S.

Domicilio y Sede Social: Avenida Facundo Zuviría 5138 de de la Ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe.-

Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto intervenir por si, asociada o por terceros en la investigación, desarrollo, mejoramiento, escalado, producción y comercialización de Herramientas Especiales, Productos de Mecanización Compleja y Servicios Tecnológicos Asociados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de \$ 1.- (Pesos uno), valor nominal cada una; siendo las mismas nominativas, no endosables.- El capital social se suscribe en un 50% por el socio Andrés Osvaldo Quiani, quien suscribe 30.000 (treinta mil) acciones, nominativas, no endosables, de 5 (cinco) votos por acción, que totaliza la suma de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) e integrando dicha suma de la siguiente manera: el 25% (veinticinco) por ciento en efectivo, en éste acto, o sea la suma de \$ 7500.- (Pesos siete mil quinientos) y el saldo, o sea la suma de \$ 22.500.- (Pesos veintidós mil quinientos) en el término de un año a contar desde la inscripción, sin intereses y el Sr. Ignacio Rintoul suscribe en un 50%, quien suscribe 30.000 (treinta mil) acciones, nominativas, no endosables, de 5 (cinco) votos por acción, que totaliza la suma de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) e integrando dicha suma de la siguiente manera: el 25% (veinticinco) por ciento en efectivo. en éste acto, o sea la suma de \$ 7500.- (Pesos siete mil quinientos)y el saldo., o sea la suma de \$ 22.500- (Pesos veintidós mil quinientos) en el término de un año a contar desde la inscripción, sin intereses.-

Cuando el aumento de capital fuere menor al cincuenta por ciento (50%) del capital suscripto., la sociedad podrá aumentar el mismo sin requerirse publicidad ni inscripción de la resolución social, conforme lo autoriza el art. 44 - tercer párrafo de la Ley 27.349.-

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios administradores, socios o no, según lo fije el órgano de gobierno. La Asamblea (2), fija la remuneración de los Administradores. La representación legal corresponde al Administrador designado como representante legal, quien posee las facultades señaladas en el art. 51 de Ley 27.349.- Administrador y representante legal: Sr. Andrés Osvaldo Quaini, argentino, mayor de edad, nacido el 23/2/1978 de profesión Ingeniero, apellido materno Marchesan DNI 26.152.969 CUIT 20-26152969-7 con domicilio en la calle Hungría 1436 de la Ciudad de Sauce Viejo, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, recayendo la fiscalización en los señores accionistas, en los términos del art. 55 LSC.-

Ejercicio Social: fecha de cierre el 31 de diciembre de cada año.

Administrador Suplente: Sr. Raúl Gonzalo Sagarroza, argentino, comerciante, nacido el 24/01/68, domiciliado en calle Paraguay 226, P.B. Rosario Santa Fe.

Santa Fe, 13 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 355364 May. 16

LOS SEIS PRIMOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LOS SEIS PRIMOS S.R.L. S/ RECONDUCCION, AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE GERENTES Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", Expte. Nº 810/2017, CUIJ Nº 21-05391137-1, que tramitan por ante el Registro Público a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rafaela, se ha ordenado publicar el siguiente edicto a efectos de hacer saber que en el Acta de Asamblea de Socios Nº 16 de fecha 30 de noviembre de 2017 de LOS SEIS PRIMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT Nº 30-70931096-4), se ha decidido la reconducción, el aumento de capital, la designación de gerentes, la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º y 6º y la eliminación del artículo 13º del contrato social, quedando el mismo aprobado de la siguiente manera:

- 1) Socios: Ariel Rodolfo Re, DNI Nº 22.205.230 y Miriam Carla Re, DNI Nº 17.936.272.
- 2) Fecha de reconducción del contrato: 30/11/2017
- 3) Duración de la sociedad: Cinco años contados a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público.
- 4) Capital Social: \$ 402.000,00, dividido en 1.200 cuotas sociales de \$ 335,00 c/u, suscripto por los socios en la siguiente

proporción: Ariel Rodolfo Re, 600 cuotas sociales y Miriam Carla Re, 600 cuotas sociales.

8) Integración: El 25 % se integra en este acto y el resto en el plazo de dos años a contar desde la inscripción registral de la reconducción de la sociedad.

9) Administración, uso de la firma social y representación: A cargo de uno o más socios, designados por la Asamblea, quienes revestirán el carácter de Socio Gerente y podrán actuar de manera indistinta; durarán en el cargo por todo el tiempo de duración de la sociedad, pero podrán ser removidos por decisión de la Asamblea de socios. Para el cumplimiento del objeto social, estarán facultados para realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, otorgando y firmando toda la documentación que sea pertinente, efectuar toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas.

10) Designación de gerentes: Será ejercida por los dos socios Ariel Rodolfo Re, DNI N° 22.205.230 y Miriam Carla Re, DNI N° 17.936.272 de manera indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y ocuparán dicho cargo por todo el tiempo de duración de la sociedad.

Rafaela, 25 de abril de 2018. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

§ 173 355695 May. 16

JM FALAVIGNA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que: Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 15 de febrero de 2017, se ha designado el nuevo directorio por el periodo de tres (3) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente forma:

DIRECTORES TITULARES:

PRESIDENTE: HAYDEE MARGARITA GARCIA

VICEPRESIDENTE: JUAN MARTIN FALAVIGNA

DIRECTORA SUPLENTE: BETIANA ANDREA CAMPA

Datos de los Directores:

PRESIDENTE: HAYDEE MARGARITA GARCIA, D.N.I. 4.781.295, CUIT 27-04781295-5, argentina, de profesión sus labores, nacida el 17 de abril de 1947, de estado civil viuda, domiciliada en calle Santa Fe N° 445 de la ciudad de Elena, Córdoba.

VICEPRESIDENTE: JUAN MARTIN FALAVIGNA, D.N.I. 23.274.342, CUIT 20-23274342-6, argentino, comerciante, nacido el 18 de julio de 1974, soltero, domiciliado en calle Mitre N° 1140 de la ciudad de San Genaro, Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: BETIANA ANDREA CAMPA, D.N.I. 25.147.451, CUIT 27-25147451-1, argentina, comerciante, nacida el 19 de enero de 1976, divorciada, domiciliada en calle Mitre N° 1140 de la ciudad de San Genaro, Santa Fe.

Los directores constituyeron domicilio especial en la sede de la empresa sita en calle Ruta Nacional 34 Nm. 71 de la localidad de Clason, Santa Fe.

Se hace saber que la sociedad J.M. FALAVIGNA S.A., CUIT 30-71437485-7, con sede social en calle Ruta Nacional 34 Nm. 71 de la localidad de Clason, Santa Fe, se encuentra inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo los siguientes registros: Libro 12, Folio 48, N° 282, en fecha 18-12-2013.

Autos: "J.M.FALAVIGNA S.A. s/ Designación de Autoridades". (Expte. N° 818, año 2018)

Santa Fe, 08 de mayo de 2018. Jorge Freyre, secretario.

§ 69 356354 May. 16

MISTURA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MISTURA S.A., por el período de dos ejercicios, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 21-11-2017.

Presidente: Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. Nº 11.011.505, Vicepresidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. Nº 13.224.676, Director Titular: Ing. José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. Nº 7.989.656 y Director Suplente: Maximiliano Luis Saracco, D.N.I. Nº 27.039.129.

\$ 45 356344 May. 16

COMEXT SOLUTIONS S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COMEXT SOLUTIONS S.R.L. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, Expte 577/2018, CUIJ 21-05197007-9, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 23 de marzo de 2018 los socios han resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad, modificando el artículo segundo del contrato social, que queda redactado del siguiente modo:

ARTICULO 2º: su duración es de QUINCE (15) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, a partir del 11 de junio de 2008. Santa Fe, 26 de abril de 2018. Jorge Freyre, secretario.

\$ 45 355431 May. 16

ANSALDI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "ANSALDI S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte, 271/2018", han decidido el 31 de Octubre de 2017, los accionistas de ANSALDI S.A., por unanimidad mediante Asamblea General Ordinaria Nº 30, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios:

Presidente Jorge Lorenzo Ansaldo, LE Nº 6.306.419, CUIT Nº 20-06306419-0, domiciliado en calle Sarmiento 1515 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente Daniela Lorena Ansaldo, DNI Nº 28.173.216, CUIT Nº 27-28173216-7, domiciliada en calle Brigadier López 2336 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Vanesa Eliana Ansaldo, DNI Nº 33.215.759, CUIL Nº 27-33215759-6, domiciliada en calle Sarmiento 1515 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Dichos cargos fueron aceptados y distribuidos mediante acta de Directorio de fecha 31 de Octubre de 2017. Santa Fe, 17 de abril de 2018. Jorge Freyre, secretario.

\$ 45 355139 May. 16
